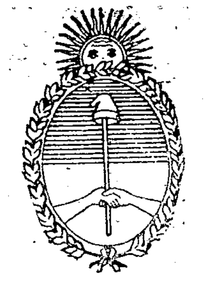


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 2 de setiembre de 1981

NUMERO 24.744

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009
PUBLICACIONES T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATICO T.E. 392-4221
AVISOS T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-6697
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675
PERSONAL T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632
EXPEDICION T.E. 982-1830

$ 1.500

TARIFA REDUCIDA "B" CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PAGLIANO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea Ordinaria del 26|5|80, escritura pública del 23|9|80, "PAGLIANO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", dispuso el aumento del capital social dentro del quíntuplo contemplado en el art. 188 de la Ley 19.550, llevándolo de $ 5.000.000 a $ 25.000.000, emitiendo al efecto 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u de las cuales 12.500.000 son de clase A y de cinco votos por acción y 7.500.000 son de clase B y de un voto por acción; y que por Asamblea Extraordinaria del 26|5|80, escritura citada, dicha sociedad resolvió la reforma del art. 5º del estatuto. — Modificación. — Capital Social: $ 25.000.000, representado por acciones ordinarias, al portador, $ 1 v|n. c|u., de las cuales 15.625.000 son de clase "A" y de cinco votos por acción y 9.375.000 son de clase "B" y de un voto por acción.

El Directorio.

$ 144.000 — Nº 9.402

PULBER

SOCIEDAD ANONIMA

La Sra. Haydée María Albertini de Rossi, presidenta de Pulber S.A. hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Socios: Osvaldo Félix Rossi, argentino, comerciante, nacido el 13 de julio de 1937, C.I.P.F. nº 3.911.699, casado; Haydée María Albertini de Rossi, argentina, comerciante, nacida el 27 de febrero de 1940, C.I.P.F. nº 4.444.677, casada y "Perfumería Cristina S.A.C.", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 17 de junio de 1968, al nº 1752, Fº 113, Lº 66, Tº A de Estatutos Nacionales, representada por su Presidenta la Sra. Aurora Escolar de Albertini, argentina, comerciante, nacida el 14 de febrero de 1919, viuda, C.I.P.F. número 1.687.991, todos domiciliados en la calle 11 de Septiembre 1784, piso 9º de esta Capital Federal. — 2) Fecha Instrumento de Constitución 24 de agosto de 1979 y rectificatoria del 27 de octubre de 1980. — 3) Razón Social: PULBER SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Objeto: Será realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: A la compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles rurales y urbanos, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. — A aportar y facilitar o recibir en préstamo capitales con o sin garantías reales o personales, efectuando las operaciones con particulares, sociedades constituidas o a constituirse dentro o fuera del país, para negocios u operaciones emprendidas o a realizarse, financiar edificaciones y compra venta de toda clase de bienes inmuebles, propios de la actividad agrícola ganadera, eléctrica o electrónica, forestal y frutícola, semovientes, títulos, acciones y valores entregar y recibir en depósito sumas de dinero, mercaderías o efectos de comercio, operar sobre títulos y efectos públicos, papeles de comercio y celebrar todo género de contratos necesarios de estos fines; la sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — A la explotación y|o administración de establecimientos y|o productos de agricultura, ganadería, forestación y fruticultura y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta en campos propios y ajenos. — A operaciones de exportación e importación vinculados con el objeto aquí descripto. — 5) Domicilio: José Gervasio de Artigas 4720, Capital Federal — 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos 84.600.000 representado por 846 acciones de 100.000 pesos valor nominal cada una. — 8) Composición organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 9 miembros por 3 años. — Síndicos 1 Titular y un Suplente por tres años. — Presidenta: Haydée María Albertini de Rossi; Vicepresidenta: Aurora Escolar de Albertini; Director: Osvaldo Félix Rossi; Síndico Titular: Dr. Jorge Helman abogado; Síndico Suplente: Roberto Molejón, Contador Público Nacional. — 9) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: El 30 de agosto de cada año.

La Presidenta.

$ 414.000 — Nº 9.410

LOMAS DEL CHARRUA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Asambleas del 20|5|80, elevadas a escritura pública el 5|8|80, "Lomas del Charrua Sociedad Anónima" y "Macava Soc. en Coman. por Acc.", resolvieron fusionarse, mediante la absorción de la segunda de las nombradas por la primera produciéndose en consecuencia la disolución anticipada, sin liquidación, de la sociedad absorbida, y haciéndose cargo la absorbente, a partir del 1º|1|80 fecha del balance consolidado de fusión, del activo y pasivo de la absorbida. — Que por el mismo acto y a efectos de cubrir el valor de la absorción, "LOMAS DEL CHARRUA SOCIEDAD ANONIMA" procedió a aumentar su capital social de $ 600.000 a $ 660.000 mediante la emisión de 6.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 v|n. c|u. y con derecho a 5 votos por acción, para su entrega a los socios de la sociedad absorbida en canje y a prorrata de sus actuales tenencias de capital en dicha sociedad. — La fusión, disolución y aumento de capital referidos fueron conformados por Resolución I.G.J. Nº 4580 del 4|8|81.

La Presidenta.

$ 171.000 — Nº 9.403

HIJOS DE SANTIAGO LUJAN SAIGOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Escritura 363, de fecha 3 de mayo de 1977; en que la Asamblea de fecha 20 de julio de 1976, Extraordinaria, de la sociedad "HIJOS DE SANTIAGO LUJAN SAIGOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL", con domicilio en Defensa 320, piso 5º, de la Capital Federal, decide elevar el capital de la sociedad, emitir las acciones correspondientes y reformar el estatuto. Reforma: Artículo 4º), Capital: pesos 500.000; el mismo, puede se elevado al quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de Ley 19.550.

El Presidente.

$ 72.000 — Nº 9.414

LAS PALMAS VIVIENDAS DE MADERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituye el 7 de agosto de 1981, por escritura 136 pasada ante el escribano Domingo Pablo Barbe al folio 417 del Registro Notarial 934, los socios Jorge Francisco Díaz, argentino, nacido el 2 de abril de 1927, casado, militar retirado, L. E. 5.543.796, domiciliado en Moldes 2247, 6º piso, A, y Mauricio Pérez Johanneton, argentino, nacido el 1º de mayo de 1914, casado, abogado, L.E. 4.129.800, domiciliado en Ayacucho 2133, 7º piso, 9, ambos de Capital Federal, se denomina "LAS PALMAS VIVIENDAS DE MADERA S.A.", domicilio social: Posadas 1572, 5º piso, H, Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes actividades: Explotación de montes privados o fiscales, extracción de productos forestales, su industrialización y comercialización, incluyendo la de los subproductos, construcción de viviendas total o parcialmente de madera, explotación de

SUMARIO

EDICION DEL DIA 2|9|81 (16 Págs.)

aserraderos, venta de todo tipo de componentes para la construcción de viviendas y toda otra actividad afín con este objeto. — Capital social: Es de cincuenta millones de pesos. — Duración: 99 años. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros, mandato 2 ejercicios. Sindicatura, 1 titular y 1 suplente, mandato un año. Presidente: Jorge Francisco Díaz; síndico titular: Mauricio Pérez Johannson; síndico suplente: Germán Luis Armando. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.

$ 171.000 — Nº 9.433

NICOTO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: Por escritura pública número 206 de fecha 2 de junio de 1981 y su rectificatoria escritura número 249 de fecha 6 de julio de 1981, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Ariel Esteban Barchilon, soltero, argentino, nacido el 1º|12|1957, estudiante, D. N. I. 13.487.600, domiciliado en San Juan 2190 piso 1º, departamento F, Capital; Florinda Eleonora Sznol, soltera, argentina, nacida el 20|8|57, estudiante, D. N. I. 13.624.998, domiciliada en Angel Gallardo 181, planta baja, departamento B, Capital. — Denominación: "NICOTO S.A." Domicilio social: Avenida Corrientes 2312 piso 8, 66, Capital Federal. — Objeto: a) Comercial: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamientos, distribución, importación, exportación de mercaderías relacionadas con la industria de la construcción, artículos para el hogar. — b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, loteo, comisión, urbanización, refacción, construcción y explotación de inmuebles urbanos o rurales, así como todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos sobre la propiedad horizontal. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: cien millones de pesos. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Organización de la representación año. — Organización de la representación: Un directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es por dos ejercicios. Los síndicos por un ejercicio. La representación legal: el presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — Directorio y sindicatura: Presidente: Ariel Esteban Barchilon. Vicepresidenta: Florinda Eleonora Sznol. Síndico titular: Daniel Alberto Mikiej. Síndica suplente: Zulema Rodríguez.

El Presidente.

$ 28.000 — Nº 9.446

ERSU

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: el aumento de capital y modificación del artículo cuarto, que fuera aprobado por asamblea del 30 de abril de 1981, pasada a escritura pública número 57 de fecha 12 de mayo de 1981. El capital se dispuso aumentarlo de la suma de $ 84.300.000 a la suma de pesos 544.300.000, emitiéndose 46.000.000 de acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 10 cada una, clase "B", con derecho a un voto por acción, o sea que el aumento fue de pesos 460.000.000. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos quinientos cuarenta y cuatro millones trescientos mil ($ 544.300.000), representados por 54.430.000 acciones ordinarias al portador valor nominal $ 10 cada una.

La Presidenta.

$ 100.000 — Nº 9.449

SCHCOLNIK

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que por Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fechas 25 de enero de 1980 y 30 de diciembre de dicho año, la sociedad Schcolnik Sociedad Anónima Industrial y Comercial, reformó su estatuto modificándolo en sus artículos Primero, Cuarto y Decimoprimero, elevando este acto a escritura pública número 551, de fecha 20 de agosto de 1981, pasada al Folio 1.565, del Registro 5.4, de esta Ciudad de Buenos Aires, de la Adscripción del Escribano Martín Donovan, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 1º: La Sociedad Anónima constituida con el nombre SCHCOLNIK SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, se rige por el presente Estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo 4º: El Capital Social aprobado y suscripto en la constitución de la Sociedad fue de pesos veinticinco mil (dos millones quinientos mil pesos moneda nacional), habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio el 10 de diciembre de 1951, bajo el número 1.082, al Folio 73 del Libro 49, Tomo . de Estatutos Nacionales. — La evolución del Capital a partir del acto constitutivo figurará en los Balances de la Sociedad. Las acciones podrán ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias y o preferidas de un peso valor nominal cada una, conforme a las leyes y reglamentos vigentes. — Las acciones ordinarias darán derecho a uno o cinco votos por acción, con las limitaciones de la ley. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, reembolsables en dinero o convertibles en ordinarias de voto singular o múltiple, con o sin participación adicional en las utilidades, según se establezca en las condiciones de emisión. — La sociedad podrá elevar el Capital Social por resolución de la Asamblea Extraordinaria, la que establecerá sus características en cada emisión, con cumplimiento previo de los requisitos legales y reglamentarios que rijan. — Las resoluciones del aumento de Capital Social no importarán reformas del Estatuto Social y se publicarán, se inscribirán y se comunicarán a la autoridad de contralor, abonándose el impuesto que corresponda; observándose los términos, plazos y formas que legal y reglamentariamente correspondan. — Artículo 11: El mandato de los Directores durará un año, sin perjuicio de la obligación de proseguir en los cargos hasta la incorporación de los reemplazantes. — Pueden ser reelectos en sus cargos. — La garantía que los Directores deberán depositar por sus funciones será fijada por la Asamblea de accionistas. — Esta garantía estará vigente hasta el momento en que se haya extinguido su responsabilidad, aprobada que sea su gestión por resolución válida de la Asamblea, conforme lo establecido por el artículo 275 de la Ley N 19.550. — El resto del Estatuto continúa vigente.

El Presidente.

$ 333.000 — Nº 71.764

ENVASES TERMOSELLABLES

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: Por escritura pública número 183 de fecha 18 de junio de 1981, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Aníbal Gerónimo Donati, argentino, nacido el 21|1|26, casado, comerciante, L.E. 4.466.304, domiciliado en América 532, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; Gabriel Gustavo Donati, argentino, nacido el 6|1|58, soltero, comerciante, D.N.I. 12.280.071, domiciliado en Timoteo Gordillo 15, Capital. — Denominación: "ENVASES TERMOSELLABLES S.A.". — Domicilio Social: Avda. Santa Fe 2130, piso 9 "C". Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de polietileno y productos que se refieran a films de polietileno y poliamida y demás productos originados en la petroquímica que sirva a los mismos fines. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Aníbal Gerónimo Donati; Vicepresidente: Gabriel Gustavo Donati; Síndico Titular: Ignacio Santiago Hessler; Síndico Suplente: Emilio José Stern. —

El Presidente.

$ 242.000 — Nº 9.450

MINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 17 de octubre de 1980, protocolizada según escritura del 18 de diciembre de 1980 y escritura del 18 de junio de 1981, ante Escr. Ricardo Rossi, Registro 13 Capital, Minco S.A. procedió a adecuar los estatutos a la Ley 19.550: 1. MINCO S.A., continuadora de Minco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora de Mandatos y Servicios. — 2. Domicilio: Capital Federal, actualmente en Tucumán 1506, 3º 305. — 3. Duración: 40 años, contados desde su inscripción del Registro Público de Comercio. — 4. Objeto: Comerciales: Importación, exportación, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, comisiones, representaciones y mandatos. Compra venta y distribución de mercaderías relacionadas con el ramo de ferretería industrial. Industriales: Explotación de la industria de bulones, tuercas, arandelas y tornillos. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos comunes prendarios y|o hipotecarios con exclusión de las operaciones por las que se requiera el concurso público de dinero o estén incluidas en la Ley de Entidades Financieras. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en todas las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Constructora: Proyectos, administración y construcción de viviendas individuales y colectivas con destino a su venta y|o locación. — Agrícola Ganadera y Forestal: Mediante la explotación de campos propios o arrendados, con agricultura intensiva y extensiva de tambos, granjas y ganadería, mediante cría, engorde, compra y venta de ganado. — Plantaciones y|o explotaciones de bosques. — 5. Capital: Doscientos millones de pesos. — 6. Administración: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros con mandato por tres años. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por un año. — 7. Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — 8. Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 333.000 — Nº 72.115

TROITIÑO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por Asamblea Extraordinaria del 18 de junio de 1981, protocolizada en escritura del 19 de junio de 1981, al folio 872 del Registro 13 de la Capital Federal, TROITIÑO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, aumentó el capital social en la suma de ciento ochenta millones de pesos mediante emisión de acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un voto. Se reformó el artículo cuarto de los Estatutos sociales fijándose el capital actual de la sociedad en doscientos dieciséis millones ochocientos cuarenta y cinco mil pesos.

$ 61.000 — Nº 72.116

DISTRIBUIDORA BOEDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de Asamblea Extraordinaria del 17 de junio de 1980, protocolizada el 18 de junio de 1980 en Registro 13 de la Capital, por la cual se aumentó el capital social de DISTRIBUIDORA BOEDO, SOCIEDAD ANONIMA, en la suma de treinta y siete millones ciento cincuenta mil cuatrocientos diez pesos, emitiéndose acciones ordinarias de 5 votos y se modifica el artículo cuarto de los Estatutos sociales, fijándose el capital social en treinta y nueve millones ciento cincuenta mil cuatrocientos diez pesos.

El Presidente.

$ 61.000 — Nº 72.117

WONDY

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad uruguaya, sucursal en la República Argentina. — Jesús Miguel Marinescu (Cédula de Identidad 6.534.110), con domicilio real en la calle José Hernández Nº 1930, Depto. 9 B. Capital Federal, como presidente del Directorio de Wondy S.A. hace saber que: 1) Por acta de fecha 18 de abril de 1979 los señores Esther Reittzes, I. Lublinerman y H. Vignoli Lafitte fundaron en la ciudad de Montevideo, Uruguay, la sociedad Wondy S. A., habiendo certificado sus firmas la escribana Ana María Labanca; la Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay certificó, a su vez, por su Oficina de Legalizaciones, la firma de dicha escribana y la firma del funcionario de la Corte fue legalizada por el Consulado General de la República Argentina en el Uruguay. — 2) La razón social es WONDY S. A. — 3) El objeto social es: en el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. — 4) El capital de la sucursal será de u$s 160.000 (ciento sesenta mil dólares) en su equivalente en moneda argentina. — 5) La sede de la sucursal será en la calle Florida Nº 259, piso 11, Capital Federal.

$ 225.000 — Nº 72.127

NOTICIAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 13 de diciembre de 1979 y Asamblea del 31 de agosto de 1979, NOTICIAS ARGENTINAS, SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del capital social y la reforma del artículo cuarto del Estatuto: El capital social es de 550.000.000 pesos, representado por 5.500.000 acciones de pesos 100 (cien pesos) valor nominal cada una.

El Presidente.

$ 54.000 — Nº 72.137

STEIL

SOCIEDAD ANONIMA
Registro Nº 28.015

Se hace saber por un día que por Resolución de la Asamblea del 5 de noviembre de 1979, transcripta en escritura pública Nº 124, otorgada en la Capital Federal, el 26 de mayo de 1980, Registro Nº 741 y Resolución de la I.G.J. 04423, se aumentó el capital en la suma de pesos 45.000.000 mediante la emisión de 45.000.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción, de un valor nominal de $ 1 por acción y se reformó el artículo 4º del Estatuto Social, el que redactado de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de doscientos setenta millones de pesos representado por doscientos setenta millones acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.

$ 117.000 — Nº 72.143

ADVIJU

SOCIEDAD ANONIMA
Registro Nº 61.692

Se hace saber por un día que por Resolución de la Asamblea del 9 de marzo de 1979, transcripta en escritura pública Nº 88, otorgada en Vicente López, provincia de Buenos Aires, el 18 de abril de 1979, Registro Nº 38 y Resolución de la I.G.J. Nº 01670, se aumentó el capital en la suma de $ 58.000.000 mediante la emisión de 5.800.000 acciones ordinarias, al portador, de cinco votos por acción, de un valor nominal de $ 10 por acción y se reformó el artículo 4 del estatuto social, el que redactado en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de sesenta millones de pesos representado por seis millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.

$ 117.000 — Nº 72.144

GOYAIKE

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA, COMERCIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA
Registro Nº 23.462

Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria del 21 de agosto de 1981, resolvió: 1) Aumentar el capital social a $ 7.500.000.000 emitiéndose 7.500.000.000 de acciones ordinarias, clase "A", v$n. 1 cada una y con derecho a cinco votos por acción. II) Reformar el Estatuto Social adecuándolo a la Ley número 19.550 conforme al texto siguiente: "Estatuto Social - Título Primero - Nombre, domicilio, duración y objeto de la sociedad. Artículo Primero: Con la denominación de "GOYAIKE SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA" seguirá funcionando la sociedad originariamente inscripta en el Reg. Púb. de la Capital Federal el 26 de diciembre de 1939, bajo el Nº 6.417 al Folio Nº 302 del Libro 70, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, el que podrá ser modificado de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho pla-

zo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto: a) Agropecuaria: Mediante la explotación y|o administración de campos, establecimientos rurales y forestales; fundación de colonias, realización de contratos de compra, venta de hacienda y demás productos agrícola-ganaderos y la industrialización y elaboración primaria de sus productos. — b) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de productos y mercaderías en general, así como también, la realización de todos los negocios conexos, inclusive el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones sobre propiedad horizontal y la constitución de derechos reales. — d) Financiera: Mediante aportes de capitales, a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse; compra, venta o administración de acciones, títulos públicos, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en las prescripciones de la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Título Segundo - Capital, acciones, debentures y obligaciones. — Artículo Cuarto: El Capital Social está determinado por la suma de $ 7.500.020.000, representado por 7.500.020.000 de acciones ordinarias al portador de un peso ($ 1) cada una y con derecho a cinco votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones que se emitan en el futuro podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas podrán ser emitidas con derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no. Las acciones preferidas podrán gozar de una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocerles o no prelación en el reembolso del capital en caso de liquidación de la Sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de votos plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlo en las condiciones reglamentadas por el artículo 217 de la Ley Nº 19.550. Las acciones preferidas podrán ser rescatables total o parcialmente en las condiciones que reglamenta la Ley Nº 19.550 y en las establecidas al disponerse su emisión. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Serán firmados por el Presidente y|o un Director y el Síndico. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de acciones suscriptas, el Directorio queda facultado para proceder en cualesquiera de las formas dispuestas en el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Octavo: La Sociedad podrá, por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, emitir en el país o en el extranjero bonos, debentures y obligaciones negociables con sujeción a las disposiciones vigentes. Al resolver la emisión se determinará el monto de la misma, las características, las garantías a otorgar, las épocas y condiciones de pago y demás circunstancias vinculadas al contrato de emisión. Los valores emitidos serán firmados por el Presidente y|o un Director juntamente con el o los fiduciarios. Título Tercero - Administración y Representación. — Artículo Noveno: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento del Presidente es reemplazado por el Vicepresidente. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio que podrá ser determinada con cargo a gastos generales del ejercicio, o bien conforme con lo previsto en este Estatuto en el artículo 16, inciso b), todo ello sin perjuicio de lo legislado en el art. 261 de la Ley 19.550. — Artículo Décimo: Cada Director depositará la cantidad de quinientos pesos ($ 500) en efectivo o en títulos públicos en garantía de su desempeño. El importe depositado le será reintegrado con posterioridad a un año de la última Asamblea en que concluyera en el cargo si no fuere reelecto. Esta norma se mantendrá no obstante su cesación, renuncia o remoción, producida durante el ejercicio del cargo. — Artículo Decimoprimero: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Sin perjuicio de ello, la representación en juicio de la Sociedad será ejercida por el Director o Directores, o los mandatarios especiales que el Directorio designe a ese efecto, quienes quedarán facultados ampliamente a ese fin, inclusive para oponer y absolver posiciones en representación de la Sociedad, pudiendo sustituirse tal mandato si el Directorio así lo dispone. Título Cuarto - Fiscalización. — Artículo Decimosegundo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente designados por la Asamblea Ordinaria. Durarán un año en sus funciones sin perjuicio de la reelección. Rigen para los designados los requisitos, inhabilidades e incompatibilidades de los artículos 285 y 286 de la Ley 19.550, tendrán las atribuciones y deberes previstos en la Ley número 19.550. Tendrán la remuneración que determine la Asamblea, que podrá ser debitada a Gastos Generales del ejercicio en que se desempeñare en el cargo o bien en la forma dispuesta por el artículo 16, inciso b), del Estatuto. Título Quinto - Asamblea. — Artículo Decimotercero: Toda Asamblea debe ser citada en primera convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550 mediante publicaciones efectuadas por cinco días con diez de anticipación. Cuando proceda a convocarse en segunda convocatoria, debe celebrarse dentro de los treinta (30) días siguientes del fracaso de la primera, debiendo las publicaciones efectuarse por tres días con ocho de anticipación como mínimo. — Artículo Decimocuarto: Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a voto en las condiciones determinadas en el presente Estatuto y en las reglamentadas por el artículo 217 de la Ley Nº 19.550 para las acciones preferidas. — Artículo Decimoquinto: Rigen el quórum y las mayorías determinadas por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto, salvo los supuestos especiales del artículo 244 de la Ley Nº 19.550. Título Sexto - Estados contables y distribución de utilidades. — Artículo Decimosexto: El ejercicio social cierra el treinta y uno de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan a: a) Cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscripto al fondo de reserva legal. — b) Remuneración del Directorio y del Síndico. — c) Dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos, y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativo, o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Título Séptimo - Liquidación. — Artículo Decimoséptimo: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores que designe la Asamblea y bajo la fiscalización del Síndico. Cancelado el pasivo y los gastos de liquidación, el remanente se distribuirá de la siguiente forma: a) Se reembolsará el importe de las acciones preferidas que se hayan emitido a su valor nominal, integrado. — b) Se reembolsará el importe de las acciones ordinarias a su valor nominal integrado. — c) Se pagarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, y d) El saldo restante se distribuirá a prorrata entre todos los titulares de acciones ordinarias y en proporción a su integración y a las preferidas conforme a las condiciones pactadas."

El Directorio.

$ 1.467.090 — Nº 72.155

WICHANAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura de fecha 18 de agosto de 1981, ante el Registro Notarial Nº 808, quedó constituida por estatuto modelo la siguiente sociedad: Nombre: WICHANAL S. A. — Accionistas: José Antonio Gálvez, argentino, 41 años, casado, L. E. 4.318.677, comerciante, domiciliado en Av. Gaona 2574, p. 3º, "8"; Guillermo Rafael Gálvez, argentino, 37 años, casado, L. E. 4.432.898, comerciante, domiciliado en Boyacá 1019, p. 2º, "A", y María del Rosario Ruiz de Gálvez, española, 72 años, viuda, C. I. 921.837, comerciante, domiciliada en Boyacá 1019, p. 1º, "A". — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Lavalle 1607, p. 12, Capital Federal. — Objeto: Agropecuarias: Invernada y cría de ganado, explotación tambera, frutícola, vitivinícola, hortícola, tabacalera, algodonera, cerealera, arrocera, forrajera, apícola, porcícola, avícola, cunícola, forestal o cualquier otra actividad de carácter rural. — Inmobiliarias. Mediante la compra, venta, permuta locación edificación y administración de bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales, como asimismo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a interés garantidos o no y operaciones con valores mobiliarios, descuentos de documentos y contratos prendarios, otorgamientos de garantías y fianzas por obligaciones de terceros, con exclusión erpresa de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera o recurra al ahorro o al concurso público. — Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y cualquier tipo de intermediación en aquellos que por su naturaleza estén reservados a profesionales con título habilitante por las disposiciones vigentes sobre la materia. — Capital: $ 300.000.000. — Directorio: De uno a cinco miembros, por dos años. La representación legal la ejerce el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: José Antonio Gálvez; Vicepresidente: Guillermo Rafael Gálvez; Directora: María del Rosario Ruiz de Gálvez; Síndico titular: Héctor César Spacech; Síndico suplente: Juan Carlos Cores Ponte.

El Presidente.

$ 306.000 — Nº 72.169

YACOTENA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura de fecha 13 de agosto de 1981, ante el Registro Notarial Nº 9[illegible], quedó constituida, por estatuto modelo, la siguiente sociedad: Nombre: YACOTENA S. A. — Accionistas: José Antonio Gálvez, argentino, 41 años, casado, L. E. 4.318.677, comerciante, domiciliado en Av. Gaona 2574, p. 3º, "8"; Guillermo Rafael Gálvez, argentino, 37 años, casado, L. E. 4.432.898, comerciante, domiciliado en Boyacá 1019, p. 2º, "A" y María del Rosario Ruiz de Gálvez, española, 72 años, viuda, C. I. 921.837, comerciante, domiciliada en Boyacá 1019, p. 1º, "A". — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Lavalle 1607, piso 12, Capital Federal. — Objeto: Agropecuarias: Invernada y cría de ganado, explotación tambera, frutícola, vitivinícola, hortícola, tabacalera, algodonera, cerealera, arrocera, forrajera, apícola, porcícola, avícola, cunícola, forestal y cualquier otra actividad de carácter rural. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, edificación y administración de bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales, como asimismo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamo a interés garantizados o no y operaciones con valores mobiliarios, descuentos de documentos y contratos prendarios, otorgamientos de garantías y fianzas por obligaciones a terceros, con exclusión expresa de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y otra que requiera o recurra el ahorro o al concurso público. — Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y cualquier tipo de intermediación en aquellos rubros que hagan a su objeto, y Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, con exclusión de aquellos que por su naturaleza estén reservados a profesionales con título habilitante por las disposiciones vigentes sobre la materia. — Capital: $ 390.000.000. — Directorio: De uno a cinco miembros, por dos años. — La representación legal la ejerce el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: José Antonio Gálvez; Vicepresidente: Guillermo Rafael Gálvez; Directora: María del Rosario Ruiz de Gálvez; Síndico titular: Héctor César Spacech; Síndico suplente: Juan Carlos Cores Ponte.

El Presidente.

$ 324.000 — Nº 72.173

PLANIFICAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. — Escritura Nº 125, de fecha 21 de abril de 1981, quedó protocolizada el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 4, de fecha 21 de noviembre de 1980, y el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 5, de fecha 10 de marzo de 1981, donde los accionistas de "Planificar, Sociedad Anónima", resolvieron aumentar el Capital de la suma de $ 100.000 a la suma de $ 40.000.000; modificar el domicilio social y por consiguiente no incluirlo en el Art. 1º, y como consecuencia la modificación de los artículos Primero y Cuarto del Estatuto Social, que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina "PLANIFICAR, SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 40.000.000. — La sede social se encuentra sita en la calle Esmeralda 135, 1º piso, Of. 3, Capital Federal.

El Presidente.

$ 135.000 — Nº 72.176

INMOBILIARIA LUISIR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. — Escritura Nº 4[illegible], de fecha 10 de noviembre de 1980, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 7, de fecha 20 de abril de 1979, donde los accionistas de "Inmobiliaria Luisir, Sociedad Anónima", resolvieron la modificación del domicilio sin fijar ubicación, aumentar el Capital Social a la suma de $ 22.000.000, y la modificación de la característica de las acciones de nominativas al portador, como consecuencia de todo esto se modifican los artículos Primero, Cuarto y Quinto, que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina "INMOBILIARIA LUISIR, SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El capital es de $ 22.000.000, puede ser aumentado al quíntuplo. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

El Presidente.

$ 135.000 — Nº 72.177

CARTRI

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece la Ley, se hace saber: Que por Asamblea General Extraordinaria del 25|11|80, escritura pública Nº 10 del 26|1|81, "CARTRI, SOCIEDAD ANONIMA", dispuso la Reforma del Estatuto, en su Art. 4º. — Modificación: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de un mil catorce millones de pesos ($ 1.014.000.000), representado por diez millones ciento cuarenta mil (10.140.000) acciones ordinarias al portador de cien pesos ($ 100) cada una, con derecho a 5 votos. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo ciento ochenta y ocho de la Ley Nº 19.550. — Los aumentos de Capital deberán elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos que corresponda". — Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 4790|1981.

El Presidente.

$ 126.000 — Nº 72.183

CONENCAR

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Res. I.G.P. J. — 1) Eduardo Arturo Garrahan, argentino de 33 años de edad, hijo de Tomás Antonio y Cora Ester Cardoner, comerciante, con L.E. Nº 8.336.547, casado, domiciliado en la calle Juncal 2037, 6º Piso, Dpto. "L" de esta ciudad; 2) Antonio Jorge Casella, argentino, soltero, de 27 años de edad, comerciante, hijo de Antonio Ernesto y Stella Teresa Ohrnialian, con D.N.I. Nº 10.983.904, domiciliado en la calle Avda. Belgrano 568, 5º piso, Dpto. "B" de esta ciudad; 3) Marcelo Miguel Lagos; argentino, casado de 28 años de edad, con D.N.I. Nº 10.826.632; Contador Público Nacional; hijo de César Mariano Lagos y Elida Leonor Lapenta, con domicilio en la calle 28 Nº 467 de la ciudad de Mercedes en la Provincia de Buenos Aires; de tránsito aquí; 4) Sebastián Pedro Rossi; argentino, soltero, de 29 años de edad, abogado, hijo de Carlos Alejo Rossi Basso y Olinda Evelia Leza, con D.N.I. Nº 10.092.139, con domicilio en Peña 2562, Piso 3º de esta ciudad. — Escritura de fecha 25 de agosto de 1981. — CONENCAR S.A. — Domicilio: Juncal 2037, 6º piso, de Capital Federal. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y dentro o fuera del país, las siguientes actividades, a saber: 1) Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, abastecimiento, entrega o recepción en consignación y representación de haciendas en general, ya sea que se refiera a ganado ovino, bovino, porcino o equino, y subproductos en general derivados de la industria de la carne en todos sus aspectos y modalidades, incluyendo la instalación de ferias y|o locales destinados a la venta de haciendas y carnes en subasta pública a través de martillero matriculado, cereales, oleaginosas, forrajeras, alimentos balanceados, semillas, aves, huevos, frutos del país, hortalizas y todo producto de granja en general, maderas y derivados de la industria forestal, productos alimenticios y mercaderías en general en tanto y en cuanto tengan vinculación con las actividades mencionadas precedentemente. — 2) Industriales: el faenamiento de haciendas en general, en carácter de usuario de establecimientos autorizados a la matanza de los mismos, procesamiento, conservación, enfriamiento, congelamiento y envase de carnes y subproductos en general derivados de la industrialización de la carne, abarcando la actividad frigorífica en todas las fases posteriores a la matanza, fabricación, y conservación de chacinados, conservas, dulces y productos alimenticios en general, conservación de aves, huevos, frutos, hortalizas y productos de granja, fabricación de hielo y conservación en cámara frigorífica en general. — 3) Agropecuarias: la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, aparcería, colonización, forestación, cultivo y administración en general de establecimientos agrícolo-ganaderos, la cría, recría, invernada, capitalización, compra y venta de haciendas de todo tipo. — 4) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, cesión, locación, usufructo, construcción, fraccionamiento, urbanización, explotación, concesión y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Duración: 99 años desde la fecha de su registración en la Inspección de Justicia. — Capital: pesos 100.000.000. — Directorio: Presidente: Eduardo Arturo Garrahan, Vicepresidente: Antonio Jorge Casella; Síndico titular: Marcelo Miguel Lagos; y Síndico Suplente: Sebastián Pedro Rossi. — Cierre del ejercicio anual: 30 de junio.

El Presidente.

$ 477.000 — Nº 72.200

INPEM

SOCIEDAD ANONIMA

Inpem Sociedad Anónima hace saber por un día que por Escritura nº 26 de fecha 23 de enero de 1981 y su complementaria nº 119 de fecha 10 de junio de 1981, pasadas ante la Escribana Dora E. Salazar Egaña se instrumentó la constitución de Inpem Sociedad Anónima sujeta al siguiente Estatuto: Socios: Alejandro Augusto Bianco, argentino, casado, ingeniero electromecánico, nació el 4 de mayo de 1942, con Cédula de Identidad Nº 4.538.111 de la Policía Federal, domiciliado en Belgrano 615, 6º C, Capital; Juan Carlos Baetti, argentino, casado, ingeniero mecánico, nacido el 1º de mayo de 1941, con Cédula de Identidad nº 6.739.652 de la Policía Federal, domiciliado en Avenida Pellegrini 297 de Rosario; Alberto José Orengo, argentino, casado, ingeniero electromecánico, nacido el 9 de agosto de 1942, con Cédula de Identidad nº 7.854.356 de la Policía Federal, domiciliado en Belgrano 615, 6º C, Capital; Roberto Alfredo Taccari, argentino, casado, Contador Público, nacido el 1º de enero de 1935, con Cédula de Identidad número 3.217.679 de la Policía Federal, domiciliado en Rivadavia 4785, 6º A, Capital. — Denominación social: INPEM S.A. — Plazo: 99 años. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la prestación de servicios de asesoramiento para la ejecución, dirección y administración de proyectos relacionados con ingeniería electromecánica e hidráulica en obras públicas o privadas. — Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será prestado por medio de éstos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y a ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Administración: Mínimo de dos y máximo de seis miembros con duración por tres años. — Representante legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actuan en forma indistinta. — Capital: $ 75.000.000, representado por siete mil quinientas acciones ordinarias al portador de un voto cada una de $ 10.000 cada una, integradas totalmente en efectivo. — Fiscalización: Síndico titular y Síndico Suplente con mandato por tres años. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — Directorio: Presidente: Alejandro Augusto Bianco, Vicepresidente: Juan Carlos Baetti, Síndico Titular: Roberto Alfredo Taccari, Síndico Suplente: Adolfo Alfredo Allona. — Domicilio de la sociedad: Belgrano 615, 6º C. Capital.

El Presidente.

$ 342.000 — Nº 72.204

COLMESO

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I. G. J.: 1) Socios: Carlos Mariano Villares, argentino, nacido el [illegible], casado, Contador Público Nacional, domiciliado en Eduardo Costa 528, [illegible], Provincia de Buenos Aires, C. I. P. F. Nº [illegible] y Ricardo Horacio Muiños, argentino, nacido el [illegible], casado, Contador Público Nacional, domiciliado en Humberto 1º 1425, [illegible] A, Capital Federal, C. I. P. F. número [illegible]. — 2) Fecha de la Escritura: 21 de julio de 1981. — 3) Denominación: COLMESO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Estados Unidos 343, Capital Federal. — 5) Objeto: a) La compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de Propiedad Horizontal. — b) El otorgamiento de préstamos con fondos propios y la constitución o aceptación de hipotecas en garantía de los mismos. — Las operaciones antedichas podrán ser efectuadas en el país o en el exterior y no comprenderán aquéllas previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las cuales se requiera el concurso público. — 6) Duración: 99 años. — 7) Capital: Cien millones de pesos. — 8) Administración y Fiscalización: Presidente: Carlos Mariano Villares y Ricardo Horacio Muiños, Vicepresidente. — Síndico titular: C. P. N. Juan Angel Ratto y suplente: C. P. N. Luis Alberto Lindenboim. — 9) Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente.

$ 243.000 — Nº 72.214

SANELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día lo siguiente: Que por documento privado de fecha 21|8|81 la Sociedad SANELCO S. A. ha instrumentado el acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21|8|81 la que resolvió: 1) Aumentar el capital de $ 3.567.000.000 a $ 25.977.000.000 — 2) Emitir 224.100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. — 3) Reformar el art. 4º de los Estatutos Sociales, el que en adelante quedará redactado del siguiente tenor: Artículo 4º: El Capital Social es de $ 25.977.000.000, representado por 259.770.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una.

El Autorizado.

$ 99.000 — Nº 72.208

SANELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día lo siguiente: Que por escritura Nº 505, de fecha 24|3|80, pasada al Folio Nº 1.498 del Registro 375, la sociedad SANELCO S. A. ha protocolizado el acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 25|4|80, la que resolvió: 1) Aumentar el capital de $ 1.000.000 a $ 3.567.000.000. — 2) Emitir 35.660.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 100 cada una y con derecho a un voto por acción. — 3) Reformar el art. 4º de los Estatutos Sociales el que en adelante quedará redactado el siguiente tenor: Artículo Cuarto: El Capital Social es de tres mil quinientos sesenta y siete millones de pesos representados por treinta y cinco millones seiscientas setenta mil acciones de cien pesos cada una.

El Apoderado.

$ 117.000 — Nº 72.207

GUBBIO

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I. G. J.: 1) Socios: Luis Alberto Lindenboim, argentino, nacido el 8|12|49, casado, contador público nacional, domiciliado en Montes de Oca 630, 4º B, Capital, C. I. P. F. Nº 5.[illegible] y Ana María Telie, argentina, nacida el 30|1|45, soltera, contadora pública nacional, domiciliada en Emilio Ravignani 1622, P.B. "D" de la Capital, C. I. P. F. Nº 5.009.412. — 2) Fecha de la Escritura: 21|7|81. — 3) Denominación: GUBBIO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Reconquista 575, 7º piso, Capital Federal. — 5) Objeto: a) La compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de Propiedad Horizontal. — b) El otorgamiento de préstamos con fondos propios y la constitución o aceptación de hipotecas en garantía de los mismos. — Las operaciones antedichas podrán ser efectuadas en el país o en el exterior y no [illegible] por la Ley de [illegible] otras por las cuales [illegible] concurso público. — 6) [illegible]: 99 años. — 7) Capital: Veinte millones de pesos. — 8) Administración [illegible] sidente: [illegible] Vicepresidente: [illegible] Síndico titular: C. P. N. [illegible] y suplente: C. P. N. [illegible] Villares. — 9) Representación legal: [illegible] Presidente o [illegible]. — 10) Cierre del Ejercicio: [illegible] de cada año.

El Presidente.

$ [illegible] — Nº 72.[illegible]

DESTILERIAS FRANCO [illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: Por Escritura Nº 335, de fecha 24 de junio de 1981. — Socios: Martín Behrens, holandés, nacido el 14 de mayo de 1946, casado, comerciante, C. I. número 8.899.272, domiciliado en Monroe 570, unidad E, octavo piso, de Vicente

López, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta y Jorge Alberto Grosse, argentino nacido el 14 de agosto de 1953, casado, contador, D. N. I. Nº 10.801.263, domiciliado Avenida San Martín 2719, primer piso F., de Florida, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta. — Denominación. DESTILERIAS FRANCO SALTEÑAS S. A. — Domicilio Legal: En la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la producción y|o comercialización y|o distribución de toda clase de bebidas y en relación con las actividades mencionadas, a la importación y|o exportación de materias primas, materiales y|o productos terminados. — A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Veinte millones de pesos, representado por veinte mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, por el lapso de tres ejercicios. — La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares por orden de elección. — Representación: Le corresponde al Presidente, sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea por el término de tres ejercicios. — La Asamblea designará también a un Síndico suplente por igual período. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Martín Behrens. — Vicepresidente: Jorge Alberto Grosse. — Síndico titular: Eduardo Usandivaras. — Síndico suplente: Martín Gerardo Dameraü. — El domicilio actual de la sociedad es en la calle Lavalle 648, cuarto piso, Capital Federal.

El Abogado.

$ 351.000 — Nº 72.221

LEHUARSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Fecha de Constitución: Por Escritura Nº 262 de fecha 7 de diciembre de 1979. — Socios: Leonardo Antonio Rosati, casado, argentino, nacido el 7 de enero de 1938, comerciante, L. E. Nº 4.276.736, domiciliado en Avenida Forest 1536, tercer piso "A", de este vecindario; Hugo Tomás Rosati, casado, argentino, nacido el 2 de julio de 1940, industrial, L. E. número 4.319.822, domiciliado en la calle Virrey del Pino 3141, cuarto piso, de este vecindario; Arnaldo Osvaldo Rosati, casado, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1941, comerciante, L. E. número 4.388.545, domiciliado en Avenida Forest 1563, segundo piso "C", de este vecindario; y Santo Alberto Rosati, casado, argentino, nacido el 31 de julio de 1948, industrial, L. E. Nº 7.803.493, domiciliado en la calle Diego Palma 1668, de San Isidro, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí. — Denominación: LEHUARSA S. A. — Domicilio: Virrey del Pino 3141, quinto piso, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto el realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de la propiedad horizontal. — b) Agropecuarias: Por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación; c) Financieras: Por el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación y administración de valores mobiliarios y|o aceptación u otorgamiento de créditos en general, con o sin las garantías admitidas por las leyes, quedando excluidas en todos los casos las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Industriales: Por la industrialización primaria de productos agropecuarios. — e) Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de los productos referidos en los incisos b) y d), y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos referidos a los mismos. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Sesenta millones de pesos, representado por seis millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma individual o indistintamente, sin perjuicio de las autorizaciones y poderes que resuelva otorgar al Directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Cierre Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Omar Suárez; Vicepresidente: Leonardo Antonio Rosati; Directores titulares: Hugo Tomás Rosati; Arnaldo Osvaldo Rosati y Santo Alberto Rosati; Síndico titular el doctor Jorge Roberto Ramis y Síndico suplente el doctor Roque Luis Cassini. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 29 de octubre de 1980. — Resolución I. G. P. J. Nº 8.622.

El Presidente.

$ 576.000 — Nº 72.222

RADIOSERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea de acciones del 4|6|81, elevada a Escritura Pública el 8|6|81, se elevó el Capital Social de $ 10.000.000 a $ 250.000.000, modificándose en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social. — El aumento se integró capitalizando los siguientes conceptos: Dividendo en acciones correspondiente al Ejercicio cerrado el 31|3|80: $ 42.000.000. — Saldos Acreedores: Pesos 198.000.000. — Las acciones emitidas para cubrir el aumento son ordinarias al portador de v$n 1 y un voto cada una con derecho a dividendo a partir del 1º|4|81. — La misma Asamblea resolvió modificar el artículo 3º del Estatuto Social referido al objeto el cual queda redactado de la siguiente manera: Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Promoción de negocios publicitarios en todas las formas y medios de propaganda. — Representar emisoras de radio y televisión para ventas y atención comercial artística y técnica. — Realizar programaciones artísticas técnicas y comerciales. — Presentarse a licitaciones de radio, televisión y espacios publicitarios en todas las formas y medios de propaganda. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Presidente.

$ 216.000 — Nº 72.237

HORMITEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 2 de agosto de 1976 y resuelto por Asamblea Extraordinaria celebrada el 20 de abril de 1976, de HORMITEX SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de $ 800.000 y se modifica el Art. 4; Capital: 800.000, representados por ochenta mil acciones ordinarias de diez pesos valor nominal cada una.

El Presidente.

$ 54.000 — Nº 72.245

TINALA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución del contrato social de la misma: 1º) Fecha de Instrumento de Constitución: 19 de mayo de 1981, aprobado por la I.G.J. el 20 de julio de 1981 bajo Resolución Nº 4.033, adoptando sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución General de la Insp. Gral. de Personas Jurídicas Nº 3|79 del 10|10|79 publicada en Boletín Oficial el 6|11|79. — 2º) Denominación: TINALA S.A. — 3º) Domicilio: Lavalle 416, piso 8º, Capital Federal. — 4º) Socios: Francisco Alfredo Peña Ayerza, argentino, casado, nacido el 27 de febrero de 1941, escribano público, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.365.118, domiciliado en la calle Lavalle 416, piso 8º de esta ciudad y Cristina Ana Murphy de Peña Ayerza, argentina, casada, nacida el 31 de enero de 1949, empleada, titular de la Libreta Cívica Nº 5.806.827, domiciliada en la calle Lavalle 416, piso 8º de esta ciudad. — 5º) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y administración de todo tipo de inmuebles rurales; y c) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, importación y exportación de ganado vacuno, porcino, equino, ovino, faenados o en pie, productos y subproductos agrícolas. — 6º) Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — 7º) Capital Social: 20.000.000 de pesos. — 8º) Organo de Administración: Presidente: Francisco Alfredo Peña Ayerza; Vicepresidente: Cristina Ana Murphy de Peña Ayerza; Síndico titular: Osvald Rubén García y Síndico suplente: José Luis Cantilo.

El Presidente.

$ 243.000 — Nº 72.248

ACLARACION

FRIGORIFICO RIOPLATENSE

S.A.

Se hace saber que en el aviso publicado el 19 de agosto de 1981, según Recibo Nº 70.242, donde dice: "Frigorífico Rioplatense Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", deberá leerse: "Frigorífico Rioplatense Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera".

El Vicepresidente.

$ 45.000 — e. 2|9 Nº 72.170 v. 2|9|81

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SUVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 31 de julio de 1981 se produce en SUVER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Otto Rada, que posee en la sociedad 525.000 cuotas, las cede a su consocio Juan Carlos Freire; Susana Rada, que posee 262.500 cuotas, cede 210.000 a Juan Carlos Freire, y 52.500 a Nicolás Angel Freire, argentino, casado, comerciante, 59 años, L. E. 1.995.840, French 570, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Otto Rada renuncia al cargo de gerente; capital es de $ 10.500.000; Juan Carlos Freire 997.500 cuotas; Nicolás Angel Freire 52.500; queda nombrado gerente el socio Juan Carlos Freire, con uso de la firma social a su exclusivo cargo.

El Socio Integrante.

$ 117.000 — Nº 9.438

DIJI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 29 de julio de 1981, Marino Francisco Antonio Díaz y Alberto José Díaz, ceden las 3.000 cuotas que poseen en "Diji Sociedad de Responsabilidad Limitada", quedando en tal forma desvinculados de la sociedad y renunciando al cargo de gerente. — Adecuación a la Ley Nº 19.550. — Socios: Quedan como socios y siendo ambos cesionarios de las cuotas cedidas por los señores Díaz. — Socios: Javier Jiménez, español, casado comerciante, de 49 años, C. I. 4.396.652, Lope de Vega 2834, Capital Federal, y Federico Ricardo Salvay, argentino, casado, 35 años, comerciante, C. I. 5.889.020, Carabelas 4699, ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — Denominación Social: DIJI S. R. L.; su domicilio Salcedo 3442, Capital Federal; su plazo es de 20 años, desde el 1º de agosto de 1971. La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, consignación y especialmente el corte de toda clase de papeles y toda otra actividad relacionada al ramo y al gremio de la papelería; capital es de $ 10.000.000; Socio Jiménez 9.000 cuotas y socio Salvay 1.000. Administración a cargo del socio Javier Jiménez en calidad de gerente y uso de la firma social; cierre del ejercicio el 31 de julio de cada año.

El Socio.

$ 162.000 — Nº 9.412

REPOSOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 11 de agosto de 1981, Luis Antonio Lombardo, Angel Mena Blanco, Antonio Pardo Iglesias, José Pardo Iglesias, en calidad de únicos socios de REPOSOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen: estando la sociedad aún en trámite de inscripción, por oposición al nombre social cambiar de denominación por la de "La Reposera Sociedad de Responsabilidad Limitada" con sede en Arregui 5326 de la Capital Federal.

El Socio Integrante.

$ 63.000 — Nº 9.436

LUNORDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad privada: 1) Mariano Luis González, argentino, casado, de 53 años comerciante, L. E. número 5.553.544; y Rosa Carmen Taboada, argentina, casada, 52 años, comerciante, L. C. Nº 4.367.369, domiciliados en calle Ugarte 3183, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — 2) 23 de abril de 1981. — 3) LUNORDIA S. R. L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle General Enrique Martínez 759. — 5) Industriales: La fabricación de todo tipo de hilados y tejidos textiles inclusive teñido, estampado, acabado y cualquier otro proceso industrial sobre ellos. — Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de artículos textiles en general, incluyendo materias primas, maquinarias, herramientas y demás bienes relacionados con la industria textil. — 6) Cincuenta años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 120.000.000 (ciento veinte millones de pesos). — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Para obligar a la sociedad será necesaria la firma de cualquiera de los Gerentes en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 135.000 — Nº 9.417

WAR-CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio privado de fecha 21 de julio de 1981, José Carlos Schlimovich y Perla Raquel Smoliar de Schlimovich, únicos socios de WAR-CAR, S. R. L. convienen elevar el capital social de pesos 1.000.000 a $ 50.000.000, que aportan Perla Raquel S. de Schlimovich 400.000 cuotas y José Carlos Schlimovich 100.000 cuotas, totalmente integrado en bienes

El Socio.

$ 45.000 — Nº 9.41?

MANDY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 28 de julio de 1981 otorgada ante el escribano Eduardo Carlos Medina al folio 1.528 del Registro Notarial número 191 de Capital Federal se procedió a la cesión de cuotas de Mandy Sociedad de Responsabilidad Limitada, por la cual el señor Mario Guillermo Tolmaher cedió y transfirió a favor de Mario Héctor Glait las 15.000 cuotas de capital que posee en dicha sociedad por el precio de $ 15.000.000 y reforma de las cláusulas primera y cuarta del esta-

tuto social, las cuales quedaron redactadas de la siguiente forma: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de MANDY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Nicasio Oroño 2172, pudiendo trasladarlo, establecer agencias y representaciones con o sin capital propio, en cualquier lugar de la República y/o en el exterior. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 30.000.000, representado por 30.000 cuotas de 1.000 pesos cada una, de valor nominal, suscriptas e integradas por ambos socios, señores Mario Héctor Glait y Enrique Arnoldo Resnavcis, en partes iguales o sea a razón de 15.000 cuotas cada uno de mil pesos valor nominal cada una, lo que hace un total de 15.000.000 de pesos cada uno de los socios.

La Escribana.
$ 171.000 — Nº 9.429

O S I E K

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 13 de agosto de 1981, los socios de la sociedad OSIEK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato fuera publicado en el Boletín Oficial el 15 de junio de 1981, bajo el recibo número 6.317; y que se halla en trámite de inscripción desisten del trámite de inscripción de la misma.

El Socio Integrante.
$ 54.000 — Nº 9.440

MARCOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 6 de agosto de 1981, se produce en la sociedad MARCOP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Bartolomé Maccari, que posee en la sociedad 850.000 cuotas, las cede al nuevo socio Luis Oscar Grigera, argentino, casado, industrial, 31 años, C. I. Nº 7.852.698, domiciliado en Gallo 1539, Banfield, Provincia de Buenos Aires; el cedente deja al cesionario en su lugar grado y prelación.

El Socio Integrante.
$ 81.000 — Nº 9.441

MANUEL ESTEVEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: Por escritura pública Nº 132 de fecha 22 de mayo de 1981. Socios: Manuel Estévez, argentino, nacido el 2|3|1922, casado, comerciante, C. I. P. F. Nº 2.955.172, domiciliado en San Pedro 588, Temperley, Pcia. de Buenos Aires; Víctor Manuel Estévez, argentino, nacido el 29|7|1947, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 7.870.051, domiciliado en Blanco Encalada 3012, piso 10 C, Capital, y Fernando Manuel Estévez, argentino, nacido el 25|6|1950, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.489.077, domiciliado en Mitre 1742, Depto. 3, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: MANUEL ESTEVEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Blanco Encalada 3012, piso 10 C, Capital Federal. Plazo: 10 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Compra, venta, representación, comisión, consignación, permuta, concesión, distribución, importación y exportación de materiales eléctricos. Capital Social: Seis millones de pesos. Administración y Representación: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios, quienes revisten el carácter de Gerentes Administradores, indistintamente, bastando la firma de uno solo de ellos, cualesquiera que fuere para obligar a la sociedad, y por todo el término de la duración del presente contrato. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Socio Gerente.
$ 225.000 — Nº 9.447

S.E.M.L.A. (SERVICIOS MEDICOS LABORALES Y ASISTENCIALES)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Orlando Pascual Rizzo, argentino, divorciado, empresario, de 43 años de edad, L. E. Nº 4.266.681, domiciliado en Méjico 51, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, y Ana María Martínez, argentina, divorciada, empresaria, de 30 años de edad, D.N.I. Nº 6.513.154, domiciliada en Helguera 4212, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 4 de mayo de 1981. — 3) Denominación: S.E.M.L.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SERVICIOS MEDICOS LABORALES Y ASISTENCIALES). — 4) Domicilio Social: Cabello 3380, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La prestación, venta y promoción de servicios médicos integrales, incluida la asistencia médica laboral. La importación y exportación de equipos y/o instrumental médico. La explotación de equipos y/o instrumental médicos propios y/o de terceros. La explotación de servicios de ambulancias propias y/o de terceros. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de Duración: Diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Administración y Representación Legal: A cargo de dos socios en forma conjunta, quienes se desempeñarán como Gerentes. — 8) Capital Social: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000). — 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
$ 243.000 — Nº 72.110

SENERMANG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: la cesión de cuotas que fue reglamentada por escritura pública número 269 de fecha 30 de junio de 1981, donde el Sr. Osvaldo Fermín Azcarate, vende, cede y transfiere a favor del Sr. Italo Argentino Alberto Senerchia, la cantidad de 7.800 cuotas parte del capital que representan cada cuota parte un valor de $ 100 en el precio total y definitivo de $ 30.000.000 (pesos treinta millones), modificándose el artículo cuarto. Artículo cuarto: El capital social es de pesos seis millones quinientos mil, y se divide en 65.000 cuotas iguales de un valor de $ 100 cada una.

El Socio Gerente.
$ 90.000 — Nº 9.448

PRONTOMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Aníbal Luis Salgado, argentino, casado, comerciante, de 55 años. L. E. Nº 4.466.810, domiciliado en Jujuy 40, Capital Federal, y Blanca Haidée Brachetti, argentina, casada, ama de casa, de 54 años, Lib. Cív. Nº 3.522.036, domiciliada en Jujuy 40, Cap. Fed. — 2) Constituida por escritura pública de 13 de julio de 1981, Folio 713, Reg. 293, Cap. Fed. Escribana Aurora F. Vallejos y Resolución I.G.P.J. Nº 2.337. — 3) Denominación: PRONTOMEC S.R.L. — 4) Domicilio: Jujuy 40, Cap. Fed. — 5) Objeto: Fabricación y venta de máquinas y útiles para panaderías, confiterías y pizzerías; servicio mecánico y de reparación de dichas máquinas y útiles, explotación del taller de hojalatería y herrería. — 6) Duración: 20 años. — 7) Capital: $ 20.000.000, dividido en dos mil cuotas de $ 10.000 cada una. Suscripto integramente por los socios por mitad e iguales partes. — 8) Administración: Ambos socios, quienes quedan designados Gerentes. — 9) Representación Legal: Ambos socios, indistintamente. — 10) Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 135.000 — Nº 72.123

GAMARNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 19 de agosto de 1981. 1) Roberto Luis Corazza, L. E. número 4.570.555, nacido el 12 de abril de 1940, casado, comerciante, Jujuy 37, General Pacheco, Tigre, Provincia de Buenos Aires, y Carlos Antonio Hernández, L. E. Nº 4.603.359, nacido el 15 de setiembre de 1944, argentino, casado, comerciante, Sarmiento 284, Tigre, Pcia. de Bs. As. 2) GAMARNE S.R.L. — 3) Reconquista 538, 6º piso B Nº 64, Capital Federal. — 4) Objeto: Ramo carneo en toda su extensión, pudiendo a tal fin: 1º) Explotar mataderos y frigoríficos de cualquier nomenclatura legal, de ciclo completo o incompleto; faenar y elaborar carnes, subproductos y menudencias frescas, enfriadas, congeladas, envasadas, trozeadas y bajo cualquier otra forma comercial destinadas al consumo interno o a la exportación, 2º) Explotar carnicerías, troceaderos, mercados, cámaras para servicios de frío, destinados a la comercialización mayorista o minorista de carnes rojas, aves, recursos del mar, chacinados o anexos. 3º) Desempeñarse como matarife, abastecedor, consignatario, comisionista y/o transportista de carnes o ganado en pie, sea mayor o menor. 4º) Dedicarse a la cría, inverne, cabaña y/o cruza de ganado vacuno y de otras especies. — 5) $ 50.000.000. — 6) Administración y Representación. Ambos socios, conjuntamente, con el carácter de Gerentes. — 7) 50 años, desde la inscripción. — 8) 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$ 108.000 — Nº 72.133

CLINICAS INDUSTRIALES PATOLOGIA MODERNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: la cesión de cuotas y modificación del artículo cuarto. El Sr. Adolfo Atilio José Peña, cede, vende y transfiere las 33 cuotas de capital de $ 10.000 cada una que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por un precio total y convenido de pesos noventa millones a favor de los señores Enrique Custodio Aranda y Francisco Fernández, adquiriéndolas en la siguiente proporción: El Sr. Aranda, 34 cuotas, y el Sr. Fernández, 32 cuotas, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones ($ 2.000.000), dividido en 200 cuotas de $ 10.000 cada una.

El Socio Gerente.
$ 108.000 — Nº 9.451

NUCLEO DE VIDEO CASSETTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19.550, que por documento privado del día 16 de julio de 1981 quedan instrumentados los siguientes actos: 1º) El señor Alejandro Haroldo Kreidler cede, vende y transfiere al señor Angel Bertocchi y éste compra y acepta cuatro cuotas sociales de "Núcleo de Video Cassette S.R.L.", por un valor nominal de un millón de pesos cada una. 2º) El señor Alejandro Haroldo Kreidler cede, vente y transfiere al señor Sergio Crescenzi y éste compra y acepta cuatro cuotas sociales de "NUCLEO DE VIDEO CASSETTE S.R.L.", por un valor nominal de un millón de pesos cada una. 3º) Modifícase el Artículo 4º, que dice como sigue: El Capital Social se fija en veinticuatro millones de pesos, dividido en veinticuatro cuotas sociales de un valor nominal de un millón de pesos cada una. El capital social se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: Angel Bertocchi suscribe doce cuotas por un valor nominal de doce millones de pesos y Sergio Crescenzi suscribe doce cuotas por un valor nominal de doce millones de pesos. La integración en este acto es del cincuenta por ciento de lo suscripto por cada socio, en dinero, estableciéndose que el saldo remanente será integrado en un plazo no mayor a los doce meses desde este acto. 4º) Modifícase el Artículo 5º, que dice como sigue: La administración y representación de la Sociedad será ejercida por los socios, de acuerdo al siguiente esquema: con firma conjunta para la emisión de cheques, letras de cambio, pagarés, solicitud de instrumentación de créditos en Bancos o Financieras autorizadas, contratos de arrendamiento o compra, venta de locales comerciales. Con firma individual para todos los actos no descriptos en el párrafo anterior. Los socios, de común acuerdo, podrán nombrar apoderados especiales o generales para que representen a la Sociedad, detallando en cada caso, la amplitud o limitación del poder.

Los Socios.
$ 300.000 — Nº 72.192

F.E.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Ricardo Sassi, casado en primeras nupcias con doña Liliana María Fanighetto, argentino, maestro mayor de obras, de 22 años de edad, con D.N.I. Nº 12.849.071, domiciliado en la calle Faja Brava Nº 4921, 1er. piso, Dpto. 4, Caseros, Pcia. de Bs. Aires; Luis Domingo Fernández, casado en primeras nupcias con Luisa Fanighetto, argentino, maestro mayor de obras, de 38 años de edad, con L.E. Nº 4.588.973, domiciliado en la calle Centenario Nº 482, José C. Paz, Pcia. de Bs. Aires; y Carlos Francisco García Baltis, casado en primeras nupcias con María Ernestina Hernández, argentino, maestro mayor de obras, de 24 años de edad, con D. N. I. Nº 12.080.691, domiciliado en la calle Serrano Nº 451, 2º piso, Capital Federal. 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: Documento privado de fecha 11 de noviembre de 1980 y modificaciones de fechas 21 de abril de 1981 y 26 de junio de 1981. 3º) Denominación: F.B.S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Domicilio: Avenida Rivadavia Nº 2184, 3º piso, Departamento A, Capital Federal. 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, en el país o en el exterior, por [illegible] y/o [illegible], por comisión o por consignación, a las siguientes actividades: Comercial y Publicitaria: Podrá dedicarse a la publicidad y a la propaganda comercial en todas sus formas, por todos los medios técnicos de expresión creados o a crearse; comerciar, comprar, vender, locar, alquilar, importar, exportar, explotar marcas, patentes, diseños, modelos industriales, objetos e ideas, arrendar, administrar, construir muebles, útiles y materiales, todo relacionado con la actividad publicitaria. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. 6º) Plazo: 99 años a contar desde la fecha de su constitución. 7º) Capital: $ 15.000.000.- 8º) Administración y Representación: Quedan designados todos los socios, socios-gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de dos cualesquiera de ellos, en forma conjunta. 9º) Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

$ 306.000 — Nº 72.186

PROCLIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Escritura 98; 1º) Fernando Carlos Gaviña, argentino, casado, comerciante, nacido el 24 noviembre de 1933, L.E. 4.839.464, Juan de Garay 1031, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Rubén Jorge Gambetta, argentino, soltero, comerciante, nacido el 8 marzo de 1957, D.N.I. número 12.667.561, Avenida Pavón 979, piso 2º D, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Carlos Pedro Gambetta, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de junio de 1953, D.N.I. 10.262.348, Arganaraz 1035, también de Avellaneda. — 2º) 27 de marzo de 1981. — 3º) PROCLIN S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires; Ayacucho 457, piso 4º, oficina 44. — 5º) Limpieza, mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles. — 6º) Cien años, desde el 27 de marzo de 1981. — 7º) $ 30.000.000. — 8º) Administran a la sociedad los tres socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada uno de los Gerentes obliga a la sociedad con su sola firma. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Sociedad.
$ 135.000 — Nº 72.179

ARQUITECTA JOSEFINA ESPOSITO ARQUITECTO JORGE CARLOS TADEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Josefina Espósito de Tadey, argentina, de 33 años, de edad, arquitecta, L.C. 4.919.323, Viamonte 524, piso 3, Dpto. 9, Buenos Aires; Jorge Carlos Tadey, argentino, casado, de 37 años de edad, arquitecto, D.N.I. 7.786.918 Tucumán 754, Neuquen Capital, Pcia. del Neuquen; Juan Antonio Milazzo, argentino, casado, de 37 años de edad, comerciante, L. E. 4.443.912, Alto Perú 1390, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; y Natalia Espósito de Tadey, argentina, casada, de 33 años de edad, comerciante, L.C. 5.753.740, Tucumán 754 Neuquen Capital, Pcia. del Neuquen. — Fecha de Constitución: 20 de enero de 1981 por instrumento privado. Denominación y Domicilio: ARQUITECTA JOSEFINA ESPOSITO, ARQUITECTO JORGE CARLOS TADEY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Viamonte 524, piso 3, Dpto. 9, Buenos Aires. Objeto Social: El desarrollo de las tareas inherentes a proyectos, direcciones, administraciones, construcciones, y asesoramientos vinculados con obras en general y toda otra tarea no enunciada relacionada con estas últimas. Asimismo planeamientos urbanos, regionales, y servicios de consultoría sobre esos aspectos

y otros de carácter administrativo, técnico, financiero, etc. Pudiéndose realizar estas tareas con comitentes que sean personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, dentro del ámbito nacional e internacional. Dichas tareas podrán ser por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. Capital Social: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000.-). Plazo: Cinco años a contar desde su inscripción e el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro. Administración: Estará a cargo de todos los socios más arriba indicados, quienes tendrán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal la arquitecta Josefina Espósito de Milazzo y Jorge Carlos Tadey, cuyas firmas conjuntas o en forma individual, obligan a la sociedad. Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Socia.

$ 315.000 — Nº 72.201

SILVAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que por contrato privado de fecha 2 de junio de 1981, complementado y modificado por documento privado del 22 de julio de 1981, se constituyó "Silvamar S.R.L.". — Socios: Camilo Mario Guaglianone, italiano, casado con doña Valentina Ana Ditarelli, nacido el 21 de junio de 1927, técnico químico textil, C.I.P.F. número 2.502.626, domiciliado en Cucha Cucha 6, 10 C, Capital Federal; Adalberto Rubén Falabella, argentino, casado con doña Erika Kleinert, nacido el 7 de mayo de 1943, comerciante, D.N.I. 4.598.924, domiciliado en Las Acacias 2187, Villa Adelina, Pcia. Bs. Aires; Alfredo Peña, argentino, casado con doña Hilda Naveira, nacido el 28 de julio de 1929, empleado, C.I.P.F. 2.750.157, domiciliado en Avellaneda 2056, P.B. "3", Capital Federal; Luis Domingo Longui, argentino, casado con doña Isabel Flores Cuadros, nacido el 13 de julio de 1940, técnico químico textil, C.I.P.F. 5.061.338, domiciliado en F. Beiró 2434, Haedo, Pcia. Bs. Aires; y Oscar Esteban Labarta, argentino, casado con doña María Rosa Martignetti, nacido el 12 de setiembre de 1933, técnico textil, L.E. 4.828.741, domiciliado en Alvarez Prado 3456, Villa Tesei, Morón, Pcia. Bs. Aires. — Fechas Instrumentos Constitución: 2 de junio de 1981 y 22 de julio de 1981. — Denominación: SILVAMAR S.R.L. — Domicilio Social: Cucha Cucha 6, piso 10, departamento C, Capital Federal. — Objeto Social: Comercialización, industrialización, importación, exportación, compra y venta, por mayor y menor de colchones, almohadas, de telas y manufacturados textiles, vestidos y ropa en general, y venta de telas por metros o retazos. — Plazo de Duración: Veinte años. — Capital Social: Veinticinco millones de pesos, representado por 25 cuotas de $ 1.000.000 cada una. — Organo Administrador: Gerencia, a cargo de los socios Camilo Mario Guaglianone y Luis Domingo Longui, en forma individual e indistinta. — Representación Legal: Camilo Mario Guaglianone y Luis Domingo Longui. — Fecha Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.

$ 333.000 — Nº 72.181

MANANTIAL TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26|8|81, Francisca Isabel Oliver, poseedora de 1.000 cuotas de $ 10.000 c|u en "Manantial Tour S. R. L.", cede, vende y transfiere 99 cuotas por su valor nominal, a su socia Dora Alba Larroca y renuncia al cargo de gerente que desempeñaba en la sociedad. Se resuelve asimismo, aumentar el capital de $ 2.000.000 a la suma de $ 10.000.000, trasladar el domicilio legal a la calle Viamonte 675, tercer piso, oficina "K", Capital Federal, designar gerente a la señora Dora Alba Larroca y ampliar el objeto social, modificando en consecuencia las cláusulas 3ª y 6ª en la siguiente forma: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "MANANTIAL TOUR S.R.L.", tiene su domicilio legal en la calle Viamonte 675, tercero piso "K", Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier lugar del país o del exterior. Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal el de empresa de viajes y turismo. Podrá desarrollar independientemente de aquélla las siguientes actividades accesorias: Financieras: Mediante la financiación de viajes y excursiones dentro del país o en el extranjero otorgando los créditos necesarios a tal fin a personas físicas o ideales. Agrícola-ganaderas: Mediante la explotación de fondos para la agricultura, ganadería, fruticultura, horticultura, avicultura, apicultura, explotación de colonias propias o de terceros, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas especies y calidades; compra, venta de hacienda, cereales, legumbres y demás productos del agro; explotación de tambos y criaderos, cría, invernación, mestización o cruza de ganado de todo tipo, explotación de granjas y estancias y recuperación de tierras áridas, incorporándolas a la producción agropecuaria y forestal. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión o dación en pago, explotación urbana, construcción, arrendamientos, usufructos, administración y en general operaciones por cualquier régimen de inmuebles urbanos o rurales, inclusive por las leyes de propiedad horizontal. Comerciales: Mediante la importación y exportación en general. La compra, venta y comercialización de carnes de todo tipo y especie y sus derivados, cereales, frutos del país y cueros. Explotación de frigoríficos y toda otra actividad afín o conexa. Sexta: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de la socia Dora Alba Larroca, quien queda investida del cargo de gerente y cuya sola firma obliga a la sociedad. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad.

La Gerente.

$ 435.000 — Nº 72.257

AUTOPIEZAS GALAXIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Ricardo Diego López, casado, argentino, 31 años de edad, L.E. 4.521.168, comerciante, domiciliado en Zelada 4705, Capital; Nicolás Stano, italiano, casado, 31 años de edad, comerciante, C.I. 5.887.754, domiciliado en Ingeniero White 1253, Haedo, Buenos Aires. — 2º) 18 de mayo de 1980. — 3º) AUTOPIEZAS GALAXIA S.R.L. — 4º) Zelada 4705, Capital Federal. — 5º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, distribución y comercialización de autopiezas, repuestos, accesorios y productos derivados a la industria automotriz. Importación y exportación en general. Industriales: Explotación de la industria automotriz para la fabricación de autopiezas, repuestos y/o accesorios. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Diez millones de pesos. — 8º) y 9º) Dirección y administración, ambos socios gerentes y uso firma social en forma indistinta. — 10) Ambos socios indistintamente. — 11) 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.

$ 153.000 — Nº 72.154

CONFITERIA LA PINAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace sabe por un día que por convenio privado de fecha 19|8|81, en la sociedad "CONFITERIA LA PINAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta con fecha 9|10|80 bajo el Nº 2.657 del Libro 80 de S. R. L., y modificación inscripta con fecha 5|2|81, bajo el Nº 81 del Libro 79 de S. R. L., en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, los socios Manuel Pérez y Antonio Tamil Akil, titulares respectivamente de 500 y 300 cuotas capitales, las cedieron en su totalidad a los siguientes consocios: 141 cuotas a Jesús López López, 125 a Antonio Manríquez, 125 a Pedro Esteban Quintana, 93 a Edmundo Natalio Binasco, 93 a José Piñeiro. 77 a Eladio Sánchez 49 a Doralino Manríquez, 49 a Manuel García y 48 a Alfredo Alvarez. Y estos últimos, que reunen el 94.50% del capital social, resolvieron modificar la cláusula Segunda del contrato social, cambiando el domicilio de la sociedad de acuerdo a los siguientes términos: "La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con asiento en la Avda. Cabildo números 4473|75|77..."

El Abogado.

$ 126.000 — Nº 72.210

ACLARACION

EMPRESA DE YESERIA FLORIO S. R. L.

Que por instrumento privado del 25 de noviembre de 1980 se constituyó Empresa de Yesería Florio S.R.L. y se omitió en la publicación del 29|4|81 el plazo de duración que será: de 20 años a partir del 1º de noviembre de 1980.

El Socio Gerente.

$ 36.000. —e. 2|9 Nº 72.184 v. 2|9|81

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MINGRONE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1981. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 60.000 e. 2|9 Nº 8.902 v. 4|9|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 21|8 al 25|8.81.

Nº 3

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Dr. Eduardo M. Martínez Alvarez; Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ADOLFO GREGORIO GONZALES CHAVES. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — José María Irigaray, secretario.

$ 60.000 e. 2|9 Nº 9.795 v. 4|9|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|8 al 19|8|81.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Talcahuano 550, piso 6º, hace saber por cinco días que en los autos caratulados LOUSTAU OLLIVIER s|Sucesión Concursada, S. S. con fecha 7 de julio de 1978 ha declarado abierto el concurso civil del señor Ollivier Loustau señalándose el día 23 de octubre de 1981 como fecha la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura, y el día 27 de noviembre de 1981, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en sede del Juzgado, con asiento en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal. Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán efectuarse por ante el Síndico Dr. Juan Carlos García en su domicilio en la calle Lavalle 1619, Planta Baja "B", Capital Federal. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial y en La Prensa por el término de cinco días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 570.000 e. 2|9 Nº 9.443 v. 8|9|81

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "ALMELA, ALEJANDRO DANIEL RODOLFO"; Síndico Juan Carlos Serefin Rodríguez, domiciliado en la calle Charcas 2768, p. b.1, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de octubre de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 10 de febrero de 1982 a las 9 horas para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase al Fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días, y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbase hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida, para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

e. 2|9 Nº 9.489 v. 8|9|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de LEON LOSZ S. A. C. I., con domicilio comercial en Lavalleja 856, Capital Federal, la apertura del concurso preventivo solicitado, fijándoles el día 30 de noviembre de 1981 para que presenten a la sindicatura a cargo del señor contador don Jorge Emilio Biatti, domiciliado en Suipacha 760, 9º piso, Oficinas 52 y 54, Capital, los pedidos de verificación de créditos. Señálase la audiencia del día 5 de marzo de 1982 a las 9 hs., a los efectos de la discusión y votación del concordato.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 360.000 e. 29 Nº 72.108 v. 8|9|81

Nº 7

Se hace saber que en autos INVERSOR S. C. A. s|Quiebra que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del doctor Rodolfo A. Ramírez, Secretaría Nº 13 a cargo del doctor Federico Gigena Basombrío, que se ha presentado ampliación del proyecto de distribución parcial de fondos que se encuentra agregado a fs. 1.036|1.067, que obra a fs. 1.085 y vta., el que será aprobado si no es observado dentro de los diez días de la presente publicación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 108.000 e. 2|9 Nº 72.118 v. 3|9|81

Nº 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: BANCO COOPERATIVO AGRARIO ARGENTINO LTDA. s|Quiebra, Expediente Nro. 44.902, que el Síndico Liquidador, Banco Central de la República Argentina procederá a vender por Concurso Público de Precios los inmuebles sitos en San Martín 424|30, Capital Federal; San Martín 235, Río III, Pcia. de Córdoba; Avda. Casey y 25 de Mayo, Pigüé, Pcia. de Buenos Aires; Calle 20 Nº 92, Las Parejas, Pcia. de Santa Fe. — Retiro de pliego de Condiciones en la calle 25 de Mayo 81, Capital Federal. — Presentación de Propuestas: Hasta una hora antes, en el día y lugar de la apertura. Apertura de propuestas: El 16 de setiembre de 1981, a las 14 horas, en la calle 25 de Mayo 81, Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 234.000 e. 2|9 Nº 72.113 v. 4|9|81

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber a CLAUSS Y BORAGNIO S. R. L. que en los autos caratulados "El Mundo, Compañía de Seguros Generales S. A. y otros c|Clauss y Boragnio S. R. L. s|sumario", se ha dictado sentencia con fecha 9 de febrero de 1981 condenando a Clauss y Boragnio S. R. L. a pagar a El Mundo, Compañía de Seguros Generales S. A. la suma de $ 7.603.803 y a La Rectora, Compañía Argentina de Seguros S. A. la suma de $ 839.282, con más sus intereses y depreciación monetaria que se ordena en la forma indicada en la sentencia, con costas. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1981. Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 120.000 e. 2|9 Nº 9.408 v. 3|9|81

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, secretaría Nº 29, cita por cinco días a portadores o titulares de acciones de la sociedad A.R.E.C.O. (Argentine Real Estate Company Limitada - Compañía Argentina de Bienes Raíces Limitada Sociedad Anónima) a estar a derecho bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquese por dos días. Autos: "URIBURU, JULIA SUSANA c|MC. LOUGHLIN ALFREDO J. y Otros s|Liquidación de sociedad".

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 95.000 e. 2|9 Nº 72.175 v. 3|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, 3º piso, hace saber que en los autos FERROSIDER S. A. y BANCO CREDITO DE CUYO S. A. s|cancelación de cheque, ha dispuesto: Decrétase la cancelación del cheque Nº 35611816 que Ferrosider S. A. recibió por endoso de Comasider Bahía Blanca S A. por $ 41.293.568, contra el Banco Ganadero Sucursal Bahía

[illegible], [illegible] depositado en la [illegible] N° 1 [illegible]4-7 del Banco Crédito de Cuyo S. A. Sucursal Buenos Aires. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1978. — [illegible] A G[illegible] Juez. Se hace saber a quien pudiera tener el documento [illegible] que se autorizará el pago del documento individualizado precedentemente a Ferr[illegible] S. A. y Banco Crédito de Cuyo S. A. una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el transcurso no se dedujera oposición y previa caución. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1981. — Gustavo Navarra Juez. — El presente edicto se publicará por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 1.710.000 e. 2 9 N° 72.146 v. 22 9 81

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 Secretaría N° 32, comunica por 5 días en la quiebra de "VIAJES WASTEELS S. A. s/ quiebra"; síndico Guillermo Ruiz con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 1588, entre piso, que dicha quiebra fue decretada con fecha 4 de agosto de 1981, y a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de octubre de 1981. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutivo, si fuera propuesto se celebrará el día 14 de diciembre de 1981 a las 7.30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Callao 635 piso 3°, Capital. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 hs. del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley N° 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la concursada so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 2 9 N° 9.400 v. 8 9 81

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, ha ordenado publicar por dos días el presente en los autos: "HIDRONICS S.A. s/ Quiebra", a fin de hacer saber a los fines del Art. 214 de la Ley 19.551, que la Sindicatura ha presentado la actualización de créditos conforme Ley 21.488.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 84.000 e. 2 9 N° 72.132 v. 3 9 81

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, comunica que la audiencia señalada para el día 2 de setiembre de 1981, a las 8 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores de la firma FUTURE S.A.C.I.A. y F. en concurso preventivo, se llevará a cabo en el Salón de Audiencias del Juzgado Nacional de Comercio N° 25, con asiento en Talcahuano 550, 8° piso, Capital Federal. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 240.000 e. 2 9 N° 72.138 v. 8 9 81

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 [illegible] por cinco días [illegible] en los autos caratulados: AT[illegible] S. A. s/ quiebra" que tramitan ante [illegible] de Comercio N° 20, Secretaría N° [illegible] a cargo del [illegible] Expediente N° 8.251, se ha decretado la quiebra de la mencionada sociedad con fecha 4 de agosto de 1981 se ha fijado [illegible] de plazo hasta el día [illegible] para que los acreedores que no se hayan presentado soliciten verificación de crédito; el Síndico designado en autos es el contador Hugo L. Zuccoli con domicilio constituido en la calle Virrey del Pino 2632, piso 12 "H", Capital y presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley N° 19.551 los días 14|10|81 4|11|81 respectivamente.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 2 9 N° 9.401 v. 8 9 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 comunica por cinco días: Que en los autos caratulados: "MOLDAMA S. A. s/quiebra" que tramitan por ante este Juzgado de Comercio N° 20, Secretaría N° 40 a cargo del Suscripto, N° de Expediente 8.053, se ha declarado la quiebra de la [illegible] de 1981, [illegible] fijado nuevo [illegible] día [illegible] de 1981 para [illegible] verificación [illegible] créditos [illegible]. Así [illegible] se ha [illegible] para Junta de acreedores [illegible] por espera [illegible] celebrará [illegible] 21 de dic[illegible] de 1981 [illegible] con los que concurran. El síndico designado en autos es el contador [illegible] Olivera con domicilio constituido en la calle Tucumán 1539, piso 7°, "74", Capital quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley N° 19.551 los días 5 y 23 de noviembre de 1981 respectivamente.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 2 9 N° 9.402 v. [illegible]

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

(Versión extractada (Acordada N° 41-74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por [illegible] días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que [illegible] se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2° del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $ 60.000.—. Publicación: Empieza 2 9 Termina 4 9 81

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo N°
1	2	Patricia G. de Ga[illegible]	26 8 81	JOSE PATROCINIO ACONCIA	71.962
2	3	Gustavo Enrique T[illegible]o	12 8 81	LUIS ELIAS SIPERMAN	71.916
2	3	Gustavo Enrique T[illegible]o	14 8 81	LADISLAO MANIAK	71.915
3	5	María del Carmen Fottaini de Bosio	25 8 81	EDDA IDALINA VERON DE IMPOLLINO	9.393
3	5	María del Carmen Fottaini de Bosio	25 8 81	HIPOLITO ARGENTINO CARRIZO	9.367
3	6	José María Iriearay	7 7 81	CASTAGNINO TOMAS SIXTO	71.950
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	21 8 81	GRACIA ALOI	71.951
4	8	Ernesto D. Julián	21 8 81	BERNARDO OLIVERA	71.998
4	8	Ernesto D. Julián	20 8 81	ALMA ISABEL GREATTI	72.079
5	10	Alicia B. Alvarez	25 8 81	MARIA LUISA CHAS	72.035
6	11	Hugo Carrillo	24 8 81	MIGUEL ROMANO	71.955
6	11	Hugo Carrillo	11 8 81	CLOTILDE MEIS	9.369
6	11	Hugo Carrillo	3 7 80	ANGEL GIMENEZ	9.381
6	12	Luis Alberto Dupou	13 8 81	ANTONIO ANGEL CARBONE	9.385
6	12	Luis Alberto Dupou	22 7 81	MARINELLI JOSE	71.917
6	12	Luis Alberto Dupou	5 6 81	EULALIA MARIA ADROVER DE LIPORACE	72.013
7	13	Rolando Hugo Falker	10 7 81	GABRIEL AMADO	71.932
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27 8 81	ANGEL ANTONIO PEREZ	9.397
8	16	Adriana C. de Frezza	31 7 81	DULIA NELIDA IMPOLLINO	9.392
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21 8 81	CHANA KISCHNER DE HOCHMAN	71.971
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21 7 81	ANTONIO ARISTOBULO IRURUETA	9.380
9	18	Alejandro Olazábal	24 8 81	VICTORIA MARIA FOCARACCIO	9.389
9	18	Alejandro Olazábal	19 8 81	EMILIO DEL CARMEN ESCOBAR	71.939
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	5 5 81	JESUS VILLARES VAZQUEZ	71.930
12	24	Horacio Guillermo Espeche	26 8 81	ANDRES LARIA	9.373
13	25	Fernando B. Menéndez	21 8 81	MATEO ROKI	71.947
15	29	José Eduardo Russo	24 8 81	ABRAHAM CHATTAS	71.978
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26 8 81	JOSE BOGGIO	9.394
17	34	Tristán Bravo	19 8 81	TEODORO GOGO	72.090
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20 8 81	LUIS LAURIÑO	72.067
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26 8 81	MARCOS SAIDMAN o SAIDMON	9.375
18	36	María Isabel Millán	20 8 81	DORA PUFELES de ZIMMERSPITZ	9.398
18	36	María Isabel Millán	24 8 81	ESTHER BUCOVSKY	9.376
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	27 8 81	JOSE VALLES y ROSARIO o ROSARIA DELLE DONNE DE VALLES	71.973
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14 8 81	MARIA CRISTINA MASSARO DE CANCIELLO	71.983
21	41	Luis Guillermo Köhler	25 8 81	JOSE PRIVITERA	9.390
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21 8 81	MARIA EULOGIA ALBORNOZ DE DE ALZAGA	9.383
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	31 7 81	SATURNINO CID	71.907
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26 8 81	BARTOLOME ARRON	9.382
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24 8 81	JUAN ANTONIO BROCHIERO	9.356
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25 8 81	ENRIQUE JUAN CERIANI	71.961
23	45	Ana M. Benceventano	13 8 81	GENE OSCAR JOSE	71.936
23	46	Félix G. de Igarzábal	21 8 81	LUCRECIA ANA BISCARDI	9.396
23	46	Félix G. de Igarzábal	6 8 81	JOAQUIN PULEO	71.986
23	46	Félix G. de Igarzábal	21 12 79	RENEE MERCEDES TABORDA DE ALBERTO o RENNE MERCEDES TABORDA DE ALBERTO	72.080
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12 8 81	HERMENEGILDA LILIA AMANDA BALLESTRACCI de MOCCHI	71.941
24	48	Rubén H. Malatesta	15 6 81	JUAN JOSE RICO y JOSEFA ROMA DE RICO	71.946
25	50	María Eugenia Giraudy	24 6 81	JOSE BOTTAZI	71.931
26	52	Jorge A. Quagliardi	26 8 81	DOMINGO JOSE LEMA	9.386
26	52	Jorge A. Quagliardi	21 8 81	MARTA FLORES o MARTA FLORES DE MAZZA	72.014
27	53	Beatriz Alicia Verón	26 8 81	MARIA ANGELICA NIÑO DE FANO	72.029
27	54	Miguel Angel Secchi	3 7 81	LEONOR LAMIONE	71.943
28	55	Daniel Rubén Tachella	21 8 81	ROSALIA MARIA CUGNONI	9.[illegible]
28	56	Daniel Rubén Tachella	31 7 81	GARABED KHATCHER	9.[illegible]
29	57	Marta Amelia Beiró	20 8 81	MARIA ROSA CARBONE de SAGULO y HECTOR OSVALDO SAGULO	71.9[illegible]4
30	59	Santiago González Balcarce	21 7 81	JORGE RICARDO DONDIZ	71.928
30	59	Santiago González Balcarce	21 8 81	FRANCISCO LOMBARDI y SAVERIA LOMBARDI	9.377
30	59	Santiago González Balcarce	24 8 81	MARIA MERCEDES FERNANDEZ de RODRIGUEZ, MARIA JOSEFA MUJICA DE RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ VICTORINO RODRIGUEZ	71.9[illegible]5
30	60	[illegible]	20 8 81	MARIA ELENA MAFALDA LOFFREDO DE SAVERINO	72.077

e. 2 9 N° 1.923 v. 4 9 81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial N° 47, sito en Paraguay 1536, piso 3°, Capital Federal, cita y emplaza a [illegible] para que dentro del término de [illegible] días comparezca a ejercer la intervención que por derecho le corresponda en los autos caratulados: "[illegible], Juan C. y Otra c/ Seinco [illegible]" (consignación y [illegible]), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en el citado proceso. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 17 de junio de 1981. — A. N. Vila [illegible], secretaria.

$ 132.000 e. 2|9 N° 9.316 v. 3|9|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

LETRA "H"

Esther E. D. de de Aspro, Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Letra "H", cita y emplaza a PEDRO ABELARDO VILLARREAL, matrícula individual N° 14.307.169, por el término de tres días, a contar de la fecha de su publicación, para que se presente ante este Tribunal, sito en la calle [illegible], piso [illegible], Capital Federal, bajo apercibimiento de [illegible] su rebeldía [illegible] y ordenar su captura. — Publíquese [illegible] un día.

[illegible] — Jorge [illegible], secretario.

e. 2|9 N° [illegible] v. [illegible]

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

N° 1

Juzgado Federal N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Roberto H. Gil[illegible], Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza a JUAN RAUL RODRIGUEZ, por el término de tres días, desde la única publicación del presente, a que comparezca a derecho en causa número 30.523, que se sigue por hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

San Martín, 21 de agosto de 1981. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 2|9 N° 9.495 v. 2 9 81

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, Secretaría Penal Nº 1, a cargo de la Dra. Alicia Trionfetti de Martínez, cita y emplaza a GABINO CORRALES OLIVERA, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde (art. 139, inc. 4º, del Cód. de Procs. en Materia Penal).

La Plata, 25 de agosto de 1981. — Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.

e. 2,9 Nº 9.494 v. 2|9|81

MAR DEL PLATA

Nº 3

Jugado Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Mar del Plta, cita a FRANCISCO DAVID ROSSI (L. E. Nº 1.813.554), para que en el término de 17 días, comparezca a los autos caratulados: "Instituto Autárquico Provincial del Seguro c|Automóvil Club Argentino y Otros s|Cobro de pesos (recupero)", a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al Defensor de Pobres y Ausentes.

Mar del Plata, 2 de julio de 1981. — Enrique F. Arbizu, secretario.

$ 96.000 e. 2|9 Nº 72.147 v. 3|9|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el Expediente Nº 18.625|72 "BENTO, LIDIA ELSA contra MIÑOZ, CONSTANTINO HIPOLITO sobre Ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto Marcial Mombelli, rematará el día viernes 11 de setiembre de 1981, a las 1[illegible] horas en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal; el inmueble ubicado en la calle Chacabuco 1132, entre las de Fray Luis Beltrán y Necochea de Grand Bourg, Partido de Gral. Sarmiento, provincia de Buenos Aires. Medidas: 13 m de frente al Sud Oeste, por 39 m de fondo. Superficie total 507 m. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección Q, Manzana 14, Parcela 18, Partida 83.909, ocupada por el Sr. Héctor Ulises Vieyra y familia en calidad de inquilino sin recibo. Comodidades: Hall, 2 ambientes, baño con pozo séptico, el hall se usa como cocina y pequeño jardín al frente. Base de venta: $ 13.642.664. Seña 8 % y comisión 3 %, en dinero en efectivo. Visitar de lunes a viernes de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5/1000 al sellado fiscal del boleto de compraventa judicial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 414.000.— e. 2|9 Nº 72.259 v. 4|9|81

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en los autos: "MILMAN, Samuel y otros c|GUELMAN, JOSE y otros s|División de condominio - Expte. Nº 21.472", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el día miércoles 9 de setiembre del corriente año a las 15.30 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal, un departamento desocupado ubicado en esta ciudad, calle Acevedo 23|25|27, piso 6º, unidad funcional Nº 8, con una superficie cubierta de 72,67 m2, superficie balcón 8,18 m2; total por piso y unidad funcional 80,85 m2; porcentual de dominio 12,57 %. Ocupa todo el piso y consta de living/comedor, 3 dormitorios, baño, toilette, pequeño cuarto, otro toilette, cocina, lavadero cubierto, etc.; en general en buen estado. En el sótano hay 6 unidades complementarias I a VI (bauleras) de 2,17 m2 c|u y un porcentual del 0,13 %, que corresponden a los propietarios de las unidades funcionales. Deudas por expensas comunes al 31|3|81, $ 15.050.000. Las deudas que puedan existir de expensas comunes, Obras Sanitarias de la Nación, Municipalidad y Contribución Territorial, serán canceladas oportunamente por el escribano interviniente don Isaac Dubovis, como condición de venta, el que efectuará la escritura traslativa de dominio con los elementos obrantes en autos. Según art. 3º, título III, Regl. de Cop. y Adm. fs. 83|104, las unidades son aptas para vivienda familiar, oficinas, profesionales liberales, consultorios médicos excepto infecto contagiosos o mentales, etc. Visitar de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 55.000.000. Seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 468.000.— e. 2|9 Nº 72.172 v. 4|9|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 3 días, en autos: "IKA RENAULT S. A. I. C. y F. c|MOREIRA, HECTOR s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 19.229", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 10 de setiembre de 1981, a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de Capital, los siguientes bienes: Siete lotes de terreno con lo en ellos edificado, plantado y adherido al suelo, ubicados en el cuartel quinto, del partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, señalados como lotes 4 bis, 5, 5 bis, 6, de la fracción tres, e inscriptos en catastro como circunscripción V, sección "B", quinta 7, denominándose parcelas 42, 41, 40 y 39, respectivamente, y se hallan inscriptos en el Registro de la Propiedad de la ciudad de La Plata, bajo los números 325|46 y 1.342|42, del partido de Florencio Varela, y los designados, según título, como lotes 13, 14, 15 bis, de la fracción tres, e inscriptos en catastro como circ. V, sec. "B", parcelas 32, 31 y 30, respectivamente, hallándose inscriptos en el Registro de la Propiedad de la ciudad de La Plata, bajo el Nº 3.843|44|45, del año 1964, del partido de Florencio Varela, en el estado en que se encuentran y que cuentan con las siguientes medidas: Lote 4 bis: 25,98 metros de frente S.O. por 73,11 metros de fondo, con una superficie de 1.899,40 m2: lotes 5 y 5 bis: Iguales medidas que el lote 4 bis cada uno; lote 5: 51,96 metros de frente al S.O. por 73,11 metros de fondo, con una superficie de 3.798,79 m2: lote 13: 51,96 metros de frente por 63,11 de fondo, con una superficie de 3.798,70 m2; lote 14: 51,96 metros de frente por 73,11 metros de fondo, con una superficie de 3.798,7[illegible] m2, y lote 15 bis: 25,98 metros de frente por 73,11 metros de fondo, con una superficie de 1.899,40 m2. Los mismos se subastarán comenzando con el lote 13 y continuándose con los linderos del mismo hasta que el producido del remate alcance la suma de $ 398.576.830,00, con más la de $ 60.000.000,00, presupuestados para responder a intereses y costas. Las bases establecidas son las siguientes: Lote 4 bis: $ 15.921.750,00; lote 5: Pesos 15.921.750,00; lote 5 bis: $ 15.921.750,00; lote 6: $ 24.570.000,00; lote 13 Pesos 125.645.175,00; lote 14: $ 24.578.625,00 y lote 15 bis: $ 15.930.375,00. Todos al contado. Seña: 8 %. Comisión 3 %. Sellado: 0,50 %. Los terrenos podrán ser visitados todos los días, de 8 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 633.000 e. 2|9 Nº 71.964 v. 4|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días, en los autos: "MONDELLO DE D'ANGELLO, MARIA, GERONIMA ISABEL s|quiebra (Expte. Nº 46.227), que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará el miércoles 9 de setiembre de 1981, a las 15 horas, en la calle Suárez 341, Capital, los bienes de la fallida, que se encuentran en el lugar de la subasta: 6 estanterías metálicas, un reloj eléctrico de propaganda de pared, una radio eléctrica marca Sanyo; un ventilador marca A. G. E.; una fiambrera, base de fórmica, y productos de almacén varios (salvo algunos decomisados por Bromatología) y demás bienes obrantes en autos. Asimismo, tres heladeras comerciales que se encuentran en Suárez 531, Capital. Se exhibirán simultáneamente en Suárez 341, y Suárez 531, el 4, 7 y 8 de setiembre, de 9 a 12 horas. Venta sin base, contado, mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 por ciento. Los bienes subastados deberán retirarse hasta el día 15 de setiembre, inclusive, previo pago total del precio.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 192.000 e. 2|9 Nº 72.260 v. 3|9|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos (2) días en los autos "ALAPONT S. A. C. I. A. F. I. y F. s|Quiebra". Expte. Nº 56.239, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el 4 de setiembre de 1981 a las 11 horas en la calle Tacuarí Nº 1092 de esta Capital, el siguiente bien: Una balanza empotrada en el suelo y completamente desarmada, incompleta y deteriorada, sin marca ni número visible. — Sin base, al contado y mejor postor. — Comisión: 10 por ciento. — Condiciones de Venta: El que resulte comprador, al retirar el bien subastado, se compromete a dejar el lugar debidamente transitable (tapar el vacío que se deja la extracción de la balanza referida) siendo por cuenta del comprador los gastos que pudieran ocasionar estos trabajos. — Lugar de exhibición calle José Arias, Villa Linch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Horario de visitas de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 204.000.— e. 2|9 Nº 9.400 v. 3|9|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por un día en autos "DE LA VEGA, NESTOR P. c|SINGER, ADOLFO GUSTAVO s|Ejecutivo" que el martillero Nicolás Alberto Nubile rematará el viernes 4 de setiembre de 1981 a las 14.30 horas en Guaraní 324 Bs. Aires, donde se exhiben diariamente los siguientes bienes: un sillón con un almohadón tapizado en fibra a rayas verdes coloradas y grises; una mesa ratona de aproximadamente 1x0,60x0,50 m. con tapa espejada con patas cuna; una alfombra de aproximadamente 2,20 x 1,80 mts. con flores "Pompadour"; una mesa ratona en forma redonda con patas de dragón de aproximadamente 0,50 m de circunferencia por 0,60 mts. de alto; un juego de copas de cristal con 68 piezas: un licorero de cristal tallado con cuello de plata; un televisor Noblex de 23 pulgadas con 5 perillas al frente; una mesita para televisor; un tocadisco marca Winco MG con 4 perillas al frente; dos baffles de 0,30 x 0,40 x 0,10 mts.: 335 casettes de distintas marcas y autores; un pasacasette marca Hitachi roto y desarmado TR G247; un sillón individual con 2 almohadones de pana color bordó un modular de madera de 1,80x2x0,40 m aproximadamente con 3 estantes al frente en la parte superior 4 puertas, en la parte inferior 2 puertas corredizas, y 4 cajones; un televisor marca BGH blanco y negro de 20 pulgadas con 6 perillas al frente; una biblioteca de madera de 2 x 0,80 x 0,40 mts. con 4 estantes y 5 cajones; un secreter de madera de 0,80 x 1,20 x 0,40 mts con un estante, una puerta y 4 cajones con herrajes de bronce igual que el anterior; una mesa ratona para televisor redonda de 0,60 x 0,40 x 0,65 mts.; una enceradora marca Yelmo lustra y aspira, rota sin funcionar; un televisor marca Zenith blanco y negro de 20" un sillón hamaca de madera, antiguo tapizado en tela de algodón amarillo con flores; dos sillones de tela con apoya brazos de madera; todos según el mandamiento de secuestro, en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Todo en dinero efectivo. Los bienes se entregarán previo pago total del precio.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 186000.— e. 2|9 Nº 72.277 v. 2|9|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Federal Civil y Comercial número 3, Secretaría Nº 5 comunica por tres días en autos: "LR4 RADIO SPLENDID c|TEFFY PRODUCCIONES (Habib Apkarian y otro s|ejecutivo" (Expediente Nº 691|80) que el Martillero Pedro Alberto Abregú, rematará el 16 de setiembre de 1981 a las 10 horas, en el local de Avenida Velez Sarsfield 1591 de Capital Federal la tercera parte indivisa del inmueble sito en la calle Viamonte 2341|35 que consta de planta baja, un piso alto y una pequeña oficina en entre-piso, con una superficie cubierta aproximada de 300 m2. Se encuentra ocupado por uno de los copropietarios con taller y comercio de ropa interior para hombres. — Nomenclatura Catastral: Circ. XI, Sec. 9, Manz. 32, Parc. 26, Mat. Folio Real 11-1564. — No se sujetó al régimen de Propiedad Horizontal. — Adeuda en concepto de tasas por O.S.N. desde 1er. bimestre 1980 a 2º bimestre 1981: pesos 1.306.529. Al., barr. y limp.: 1976 y 1980: $ 1.093.180 — Contr. Territ. 1980: pesos 790.000, y Contr. pav. y aceras 1976 y 1980: $ 785.168 — Base: $ 58.263.276 — Seña: 8 %. — Sellado: 0,50 % — Comisión: 3 %. — El inmueble podrá visitarse de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 28 de 1981. — Lilia Hebe Gómez, secretaria.

$ 396.000.— e. 2|9 Nº 72.169 v. 4|9|81

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primrea Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 1, comunica por tres días en los autos: "KOLTON, SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|MONTRAVEL S. A. s|Ejecutivo Hipotecario". Expediente número 182.306, que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L. rematarán el día miércoles 9 de setiembre del corriente año a las 15.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble con todo lo plantado, clavado y demás edificado al suelo situado en el Partido de Merlo, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires e inmediaciones de la Estación Paso del Rey, con frente a la calle "A" e|calles s|nombre designado en el plano especial de subdivisión con el Nº 6 de la manzana "A" el que es parte de la fracción de campo denominado "La Benigna" compuesto de 57m50 de frente al N.O. por 100m00 de fondo o sea una superficie de 5.750 m2. — Catastro: Circunscripción II, Sección Rural, Parcela "349 d", Ptda. 26.996 — Tiene: un chalet de dos plantas c|living-comedor, cocina|comedor diario, toilette, pequeño cuarto, galería cubierta, 3 dormitorios y baño completo, un pequeño galpón de chapa c|motobombeador y otro de material; tanque de chapas; construcción que consta de cuatro locales con pequeños depósitos y toilettes; se encuentra arbolado y las construcciones en regular estado de conservación. — El inmueble se encuentra al cuidado del señor Tranquilino Farías quien vive en el chalet. — Cláusula 7 del contrato de mutuo hipotecario dice que los prestatarios les queda prohibido celebrar contratos de arrendamiento, usufructo, anticresis u otros análogos, sin previo consentimiento por escrito de la sociedad acreedora. — Visitar de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 94.074.138 al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Ricardo Adolfo Lerba, secretario.

$ 504.000.— e. 2|9 Nº 72.166 v. 4|9|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº1, cita y emplaza por el plazo de quince días a Don ROBERTO DOMINGO COMPERATORE en autos "Cassullo Amalia Isabel c|Comperatore Roberto Domingo s|Ordinario Pérdida de Patria Potestad", a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1981. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 108.000.— e. 1|9 Nº 71.964 v. 2|9|81

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, emplaza a doña ANGELA NELLY PRADO DE CALVO para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Uboldi Juana Violeta c|Prado de Calvo Angela Nelly s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de ser designado el Sr. Defensor Oficial de Asuntes para que la represente en él. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1981. — Horacio Guillermo Espeche. secretario

$ 96.000.— e. 1º|9 Nº 9.372 v. 2|9|81

Nº 21

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, don RUFINO ERBIN.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1981. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

e. 1º|9 Nº 9.452 v. 3|9|81

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ABELARDO ANASTASIO MONTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1981. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

e. 1º|9 Nº 9.453 v. 3|9|81

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA GREGORIA ARGENTINA CONTRERAS DE CHANA. — Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

e. 1º|9 Nº 9.454 v. 3|9|81

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 43 cita y emplaza a "CONO SUDAMERICANO S.A." y a ELBA DEL VALLE NARVAEZ DE CIGNO para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar intervención en su carácter de segundos acreedores hipotecarios en los autos caratulados "Pachera Alejandro y otro c|Iorizzo Juan s|ejecución hipotecaria". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1981. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 84.000.— e. 1º|9 Nº 71.992 v. 2|9|81

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ROMILDA ANGIONO DE NOBILI y de don MARIO NOBILI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1981. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 60.000 e. 31|8 Nº 8.307 v. 2|9|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|8 al 11|8|81.

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209. del 21 de noviembre de 1959. en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "ROFFE HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" y que el Síndico designado Federico José Melchor Marull Sellarés, con domicilio en Viamonte 1646, piso 4º, of. 18, Capital Federal. recibirá las solicitudes de verificación de créditos de los acreedores hasta el día 8 de octubre de 1981, habiéndose señalado la audiencia del día 11 de diciembre de 1981, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 390.000.— e. 27|8 Nº 71.387 v. 2|9|81

Nº 2

Se comunica que el certificado de depósito a plazo fijo número 0030401 expedido por el Banco Casa de Lavalle 2321 de Capital Federal, a nombre de Alberto Antonio Forlani el 29 de setiembre de 1980 por $ 9.989.562 ha sido declarado cancelado a tenor de la resolución dictada en los autos FORLANI ALBERTO A. s|Cancelación, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, número 2, cargo del Dr. Bindo Caviglione Fraga, secretaría número 3, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, que en su parte pertinente se transcribe. "Buenos Aires, mayo 7 de 1981.. Resuelvo: Disponer la cancelación del certificado de depósito precedentemente indicado autorizándose su pago después de los sesenta corridos de la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediase oposición (Art. 89 dec. ley 5965|63).

Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, julio 7 de 1981. — Bindo Caviglione Fraga, Juez. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 1.350.000 e. 1º|9 Nº 9.384 v. 21|9|81

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3. Secretaría Nº 5, de la Capital Federal, cita por cinco días a "PRADERAS S.A. DE COMERCIALIZACION AGROPECUARIA", HECTOR N. CANELO Y PERLA ALBINA DEBERNARDI DE CANELO para que comparezcan a estar a derecho en el juicio "Stocker Jorge Víctor c|Praderas S. A. de Com. Agrop. y otros s|ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 96.000 e. 1º|9 Nº 72.101 v. 2|9|81

Nº 4

Juzgado Nacional Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de C.E.A. COMERCIANTES ELECTRONICOS ASOCIADOS S. A.— Síndico es Humberto Luis Bosio, domiciliado en Córdoba 1215. piso 1º, 2, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 28 de setiembre de 1981. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 22 de diciembre de 1981, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, ponerlos a disposición del síndico. prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

e.28|8 Nº 9.387 v.3|9|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 12 de agosto de 1981, se ha decretado la quiebra de PUBLICIDAD CENTRO CLAVE ASOC.S.R.L., c|domicilio en Ayacucho 467, piso 4º. Capital, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, contador Carlos Homero Giuliani, con domicilio en Avenida Julio A. Roca 672, 8º C. sus títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 13 de octubre de 1931. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevíneseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el 28 de diciembre de 1981, a las 10 horas.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e.28|8 Nº 9.388 v.3|9|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 4 de agosto de 1981, se declara la quiebra de: "COMERCIO MUNDIAL S.A.", comunicando que ha sido designado síndico el contador Manuel O. Ferreira. con domicilio en la calle Membrillar 311. piso 1º 8, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el día 23 de noviembre de 1981. Señálase el día 25 de febrero de 1982, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado, haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento. secretario.

e.27|8 Nº 9.363 v.2|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6. Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 14 de agosto de 1981, se declara la quiebra de "RUTY S.C.A.", comunicando que ha sido designado síndico el contador Jorge Nicolás Schiavo. con domicilio en la calle Santa Catalina 1390, oficina B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el día 30 de noviembre de 1981. Señálase el día 4 de marzo de 1982, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores, en la sala de audiencias del Juzgado, haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e.27|8 Nº 9.364 v.2|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 24 de agosto de 1981, se declara la quiebra de: "CLAUSS Y BORAGNIO S.R.L.", comunicando que ha sido designado Síndico el Contador: Héctor Miguel Falvino, con domicilio en la calle Chile 1934, Piso Alto, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el día 21 de diciembre de 1981. Señálase el día 24 de marzo de 1982 a las 9 horas para la reunión de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 1º|9 Nº 9.455 v. 7|9|81

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 29 de julio de 1981, se decretó la quiebra de EXPELSA EXPORTADORA PELIFERA S. A., comunicando que ha sido designado síndico el contador don Daniel Joszpa, con domicilio legal constituido en Montevideo 1173, 1º D, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el día 6 de noviembre de 1981. Señálase. asimismo, el día 10 de febrero de 1982, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado, haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, bajo pena ser considerados dichos actos ineficaces. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e.28|8 Nº 9.391 v.3|9|81

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "EST. MET. PAYGA S.A.C. y F. s|quiebra". Síndica: Elinor Elba Adela Chaves, con domicilio en Lavalle 715, 3º B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de octubre de 1981. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 28 de diciembre de 1981, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el artículo 107 de la misma ley.

Publíquese por cinco días en los términos del artículo 97 Ley 19.551.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e.31|8 Nº 9.443 v.4|9|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del doctor Fernando J. Pascual, en los autos caratulados "TAPICERIA ABOLENGO S.A.C.I. s|quiebra" cuyo síndico es el señor Jacobo Rofeld, con domicilio en la calle Libertad 359, 5º piso, C, T.E. Nº 35-2445|6193. hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 3 de noviembre de 1981, advirtiéndose al síndico que deberá presentar los informes que disponen los artículos 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 5 de febrero de 1982, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo, se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los artículos 36 y 41 de la Ley 19.551. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida, a sus directores y síndico para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Fernando J. Pascual. secretario.

e.31|8 Nº 9.441 v.4|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "TAPICERIA ABOLENGO S.A.C.I. s|quiebra", cuyo síndico es el señor Jacobo Rofeld, con domicilio en la calle Libertad Nº 359, 5º piso "C", T.E. 35-2445|6193, hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 3 de noviembre de 1981, advirtiéndose al síndico que deberá presentar los informes que disponen los artículos 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 5 de febrero de 1982 a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los artículos 36 y 41 de la Ley Nº 19.551. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 21 de 1981. — Fernando J. Pascual. secretario

e. 27|8 Nº 9.366 v. 2|9|81

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10. Secretaría Nº 19. en autos: "GOYTIA VICTOR DANIEL. y otros s|extravío y cancelación certificado depósito del Citibank N. A.. Casa Central". ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 781.105-6100, a nombre Goytia. Víctor Daniel G.. y|o Goytía Horacio y|o Goytía, Guillermo, por $ 111.635.646 plazo 31 días. interés 137 % anual, con vencimiento 10 de agosto 1981. expedido por el Citibank N. A. Casa Central Bs. As. — Publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial haciéndose saber que al Banco Citibank N. A. Casa Central se le ha notificado. "que debe abstenerse de pagar el importe del certificado a terceros y que ha sido autorizada la percepción del valor del título a los nominados) transcurridos sesenta días desde la última publicación siempre que no mediare oposición"

Buenos Aires, 12 de agosto de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

$ 1.520.000 e. 18|8 Nº 70.026 v. 7|9|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en autos "Pérez Lamelas Alberto s|Concurso Civil Preventivo", que por resolución del 12 de agosto de 1981, se ha decretado el concurso civil preventivo, del Sr. ALBERTO PEREZ LAMELAS, domiciliado en Avenida Rivadavia 7063, primer piso, departamento "C" de esta Capital, designándose síndico el Dr. Pedro Miguel Lorenti, quien constituyó domicilio en Avda. Alvear 1891, octavo piso, oficina Nº 809, donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de setiembre de 1981. En caso de presentarse acuerdo preventivo, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de noviembre de 1981 a las 8.00 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Asimismo se hace saber que se revocado el auto de fecha 23 de julio de 1981 en la parte que decretaba el concurso civil del Sr. Alberto Pérez Lamelas.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981.

Angel O. Sala, secretario.

$ 510.000 e. 28|8 Nº 71.560 v. 3|9|81

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 15 días en los autos caratulados: "POZO, HECTOR VICENTE s|cancelación de certificados", que se ha resuelto disponer la cancelación de los certificados a plazo fijo emitidos por el Banco del Acuerdo S.A. Nº 0403221, 0403220 y 0403131 por $ 1.504.175, $ 1.202.466 y $ 1.302.859 respectivamente, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición (art. 89 D.L. 5.965|63).

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981.

Carlos María Rotman, secretario.

$ 990.000 e. 31|8 Nº 71.734 v. 18|9|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del doctor Emilio Perea, comunica por cinco días en los autos "DIAS DOS SANTOS, AMERICO EDUARDO s|quiebra", que se ha prorrogado el plazo para que los acreedores presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de setiembre de 1981 y que se ha señalado la audiencia del día 30 de noviembre de 1981, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Emilio Perea, secretario.

e.28|8 Nº 9.393 v.3|9|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra a la sociedad de hecho CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS COSMIATRICOS y a RODOLFO MENDEZ y DOMINGO EMILIO MOLINA el síndico designado es el contador Daniel Alberto Santos, con domicilio constituido en Libertad 877, 7º piso, "A", Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de setimbre de 1981. Señálase la audiencia del día 30 de noviembre de 1981, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará con los que concurran. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados. Intímese a la fallida para que cumpla los requisitos del artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y entrega al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionado con la contabilidad. Intímese al fallido para que cumpla los requisitos del artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y entrega al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionado con la contabilidad. — Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 27|8 Nº 9.367 v. 2|9|81

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría 25, en autos: "GRUDSKA, SARA s|Cancelación "comunica conforme Artículo 89, Decreto-Ley Nº 5.965|63, que decretó la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 020013058 emitido el 27|2|81, vencimiento 3|4|81 por $ 1.628.203, por Finank, Cía. Financiera S. A. (Corrientes 2277 - Capital) a nombre de Pablo Vainer y Grudska Sara o|ind. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 630.000.— e. 27|8 Nº 71.367 v. 16|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber que en los autos caratulados "EABSA S. A. s|Concurso Preventivo" se ha fijado nueva fecha de la junta de acreedores, la que deberá realizarse el día 13 de noviembre de 1981, a las 9 horas en la sala de audiencias del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211, tercer piso, ascensor izquierda, Capital Federal y que se realizará con las personas que concurran. — Asimismo fíjase el día 21 de octubre de 1981 en que el síndico deberá presentar el informe que establece el artículo 40 de la Ley Nº 19.551. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 360 000.— e. 27|8 Nº 71.498 v. 2|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 26, a cargo de la doctora María Elsa Uzal, en los autos caratulados "SCORPANITI HNOS., SOCIEDAD DE HECHO s|quiebra", decretada el 8 de julio de 1981. Se comunica que se emplaza a los acreedores para que en los términos del artículo 33 de la citada ley presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 del mes de setiembre de 1981, debiendo el síndico presentar el informe que establece el artículo 35 de la ley referida el día 8 del mes de octubre de 1981 y el que se refiere el artículo 40 el día 6 del mes de noviembre de 1981. Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas, ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 inciso 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y, en su caso, con los incisos 1º y 7º de dicho artículo. También deberá, dentro de las 48 horas, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes de los fallidos en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevviéneseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del artículo 97 —ley citada— publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de las 24 horas de designado el síndico a cuyo efecto líbrese oficio por Secretaría. A los efectos del artículo 96 inciso 2º de la Ley 19.551, fíjase la fecha de Junta de Acreedores para el día 30 de noviembre de 1981, a las 9 horas, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. La señora síndica designada es la contadora Mónica Graciela Rosen, con domicilio constituido en Rivadavia 7055, local 65, Capital. (Expte. Nº 50.009).

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.

e.31|8 Nº 9.442 v.4|9|81

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica que en autos: "ARONOWICZ, GDAL y Otra s|Cancelación", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 4.506.682|6, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa Crespo, a la orden de Gdal Aronowicz y Tauba Gitla Jablonka, por la suma de $ 5.900.000 de fecha 29 de agosto de 1980, por un plazo de 60 días y que a su vencimiento, el 29 de octubre de 1980, arrojaría un saldo total de pesos 6.404.329, con una tasa anual de 52%, con domicilio de pago en Sucursal Villa Crespo, Banco de la Nación Argentina. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1981. — Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 810.000 e. 18|8 Nº 8.751 v. 7|9|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en expediente Nº 47.559: "DAMATO, EVELINA J. s|cancelación de documentos", hace saber, por 15 días, que ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, Nº 0845193, emitido por el Banco de Intercambio . e. gional, con fecha 12 de julio de 1979, y de vencimiento con fecha 13 de setiembre de 1979, por la suma de $ 691.893, con más los intereses que se devenguen hasta su pago, autorizando dicho pago si transcurridos 60 días contados desde la última publicación no mediara oposición de terceros.

Buenos Aires, 3 de julio de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 990.000 e. 20|8 Nº 8.883 v. 9|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 de la Capital, hace saber que en autos: "IPARON S. A. s|cancelación de letras libradas por Crysf S. A.", decretó la cancelación de los siguientes pagarés: 17 por $ 3.160.000 cada uno y por pesos 3.324.200. — Emitidos por Crysf S. A., calle México 1668|1672, Capital a favor de Iparon S. A. con vencimientos: 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26 y 27 los primeros 17 todos en agosto de 1981 y el último el día 31 de agosto de 1981. — Librados todos el 30 de diciembre de 1980. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 990.000.— e. 26|8 Nº 71.212 v. 15|9|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por quince días en los autos: "LUMETAL S. A. s|cancelación", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 3 de marzo de 1981. — En atención a lo solicitado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 89|95 del Decreto-Ley número 5.965|63 por remisión del 103 última parte del decreto mencionado procédase a la cancelación de los siguientes pagarés: Nº 3478, 3479, 3480 emitidos el 12|9|80 con vencimiento el 30|1|81, librados por Envases Fadeh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por la suma de $ 10.000.000 (pesos diez millones) cada uno; Nº 3481, emitido el 12|9|80 con vencimiento el 30|1|81 librado por Envases Fadeh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por la suma de $ 8.400.297 (pesos ocho millones cuatrocientos mil doscientos noventa y siete); Nros. 3482; 3483; 3484; 3485; 3486; 3487; 3488; 3489; 3490 emitidos el 12|9|80 con vencimiento el 5|3|81 librados por Envases Fadeh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por la suma de $ 12.000.000 (pesos doce millones) cada uno; Nº 3491 con vencimiento el 5|3|81 emitido el 12|9|80 librado por Envases Faedh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por $ 13.148.958 (pesos trece millones ciento cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y ocho); Nº 3498 emitido el 2|10|80 con vencimiento el 23|2|81 librado por Envases Fadeh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por $ 8.796.282 (pesos ocho millones setecientos noventa y seis mil doscientos ochenta y dos); Nº 3499 emitido el 2 de octubre de 1980 con vencimiento el 25|3|81 librado por Envases Fadeh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por la suma de $ 26.388.849 (pesos veintiséis millones trescientos ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve). — Déjase constancia que el domicilio del librador es Cajaravilla 5040|54, Capital Federal. — Autorízase el pago de los instrumentos referidos, después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo en el diario Boletín Oficial siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Notifíquese la presente resolución a la firma libradora de los títulos. Aydée Cáceres Cano, jueza".

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 3.150.000.— e. 26|8 Nº 71.355 v. 15|9|81

Nº 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber en autos "COMPAÑIA FINANCIERA DEL PLATA S.A. s|cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de julio de 1981. Autos y Vistos: Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado; previa fianza real a prestar a satisfacción del Juzgado por el importe del pagaré, dispónese la cancelación del mismo, librado por Jaime De Lara, con fecha 20|4|81, por la suma de $ 35.293.470, y cuyo vencimiento se produce el 30|8|81 y que fuera endosado por Industrias Electrónicas Radio Serra S.A.I.C.A.I. a favor de Cía. Financiera del Plata S.A.; autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 del Dto. Ley 5.965|63 y 4º de la Ley 20.663). Notifíquese al librador. Resérvese la documentación acompañada. — Fdo.: Carlos Viale, Juez".

Buenos Aires, 6 de agosto de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 1.530.000 e. 14|8 Nº 70.004 v. 4|9|81

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra "SKOU BERTEL CRISTIAN". Síndico Luciano Salvador Grico, San Martín 365, p. 4º, Of. 402, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de noviembre de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 18 de febrero de 1982 a las 9 horas, en la sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 1º|9 Nº 9.456 v. 7|9|81

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de ALONSO FERNANDO, síndico Eugenio Sábado Giambastiani, Aráoz 2916, 1º B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 23 de octubre de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la junta se celebrará el día 29 de diciembre de 1981, a las 9 horas, con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Intímase al deudor a fin de que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y documentos.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e.31|8 Nº 9.443 v.4|9|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33 de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "LORENA TEXTIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Viamonte 2421, de la Capital Federal, habiéndose fijado hasta el 19 de octubre de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos a la Síndica Contadora Esther Waistok, con domicilio en Larrea 670, 3er. piso de la Capital Federal. — Se ha señalado el día 28 de diciembre de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores, que se realizará con los que concurran.

Buenos Aires, agosto 14 de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 360.000.— e. 27|8 Nº 71.426 v. 2|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Carlos Viale, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por quince días, en autos caratulados "LORAS ADRIANA y otros s|cancelación", que se ha dispuesto la cancelación del depósito a plazo fijo nominativo transferible de Buenos Aires Building Society S A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Nº 012.146.444 emitido el 23 de enero de 1981, con vencimiento el 27 de febrero de 1981, por la suma de $ 2.153.000 y autorizando su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde su última publicación de no mediar oposición.

Buenos Aires, 24 de julio de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 990.000 e. 14|8 Nº 69.954 v. 4|9|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Isabel Míguez, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Julio Jesús Peirano, hace saber por intermedio del presente edicto, que hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Dto.-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO NOMINATIVO Nº 118.722, individualizado a continuación: Emitido: Banco del Buen Ayre Casa Central Bartolomé Mitre 899, Cap. Fed.; librado: 3 de marzo de 1981: fecha de vencimiento: 2 de abril de 1981: importe depositado: $ 16.000.000: monto: $ 17.301.900 tasa anual 99%: beneficiarios: Pérez Alberto Oscar Angel y Nicolando Marta Micaela y que se autorizará el pago del mismo a la persona citada precedentemente, después de transcurri-

do el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación ordenada anteriormente, siempre que durante ese lapso, no se dedujese oposición por el tenedor. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.440.000 e. 14|8 Nº 8.648 v. 4|9|81

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber en los autos caratulados: CALAFIORE, ISABEL C. s|Cancelación de certificado, que se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 0206|871 por la suma de $ 3.294.501, emitido por el Chase Bank S.A., con vencimiento el 15|10|80, a nombre de Isabel Cabrera de Calafiore, María Isabel Calafiore y Graciela Alicia Calafiore y se dispondrá su pago vencido el plazo del Art. 89 del Decreto Ley 5.965|65, si no mediare oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 900.000 e. 28|8 Nº 71.690 v. 3|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c|Cancelación de pagaré", hace saber que ha dispuesto la cancelación del pagaré Nº 672007, librado en Buenos Aires el día 10 de abril de 1979 por Etycia S.A., con domicilio en Lavalle 1785, con vencimiento el 16 de julio de 1979, por la suma de $ 25.000.000 endosado por Librerías Mackerns S.A. y cuya tenedora es The First National Bank of Boston, autorizándose su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación del edicto pertinente en el Boletín Oficial si en el intervalo no se dedujera oposición.

Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1981. Julio J. Peirano, secretario.

$ 990.000 e. 27|8 Nº 71.462 v. 16|9|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que en autos "MOISIO de SIMONDI, ESTHER y otro s|cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de junio de 1981. Atento lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1º de la Ley 20.663 y 89 del Decreto Ley 5.965|63, bajo caución real hasta la suma de pesos cuatro millones ochenta mil ($ 4.080.000) que deberá prestar el peticionante dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, número 156.431, emitido por el Banco Juncal, sucursal Parque Patricios, calle Caseros 2999, de esta Capital, con fecha de imposición 21 de enero de 1981, por un importe inicial de $ 13.535.294, con vencimiento el día 23 de marzo de 1981, con un importe a percibir en esa fecha de $ 15.344.375. Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto, que se hará en el Boletín Oficial durante quince días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquél plazo. Notifíquese al banco emisor. Isabel Míguez, Jueza de Comercio.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 1.200.000 e. 1º|9 Nº 9.295 v. 21|9|81

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber por quince días, en los autos: "MELAMUD, SEGUISMUNDO, y otra, s|cancelación del certificado de depósito a plazo fijo" que se ha dispuesto la cancelación del certificado transferible Nº 301.690 por la suma de $ 9.000.000 por un plazo de 72 días con más la de $ 1.296.000 en concepto de intereses, extendido por el Banco Tornquist, filial Av. Cabildo y La Pampa, Capital Federal, siendo sus beneficiarios Segismundo Melamud y Lina Felisa Manzo de Melamud con domicilio en La Pampa 2968, piso 8º, departamento 34, Capital Federal y que se autorizará su pago transcurridos 60 días contados desde su última publicación, si no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1981. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 1.260.000 e. 20|8 Nº 70.477 v. 9|9|81

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20 del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente Secretaría Nº 39, del Dr. Federico C. Carrero, sito Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en autos caratulados: "LA GERMANICA S.R.L. s|Concurso preventivo", Expte. 8.778, hace saber por cinco días resolución 30|7|81, decretando apertura. — La Germánica S.R.L. opera en rubro ferretería y anexos con sede negocios en Avda. Corrientes 2970 y Ecedo 1399, ambos en Capital Federal. — Síndico: Ovidio Pedro Bianchi recibirá pedidos verificación créditos de acreedores que por presente quedan intimados, en su domicilio Arenales 2557, 3º "A", Capital, hasta 6 de octubre 1981. — Junta Acreedores: se realizará con los acreedores que concurran el 21 de diciembre de 1981, en Sala Audiencias Juzgado, a las 9.30 horas. La presentación de los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 se efectuará los días 9 y 30 de noviembre 1981, respectivamente.

Federico O. Barrero, secretario.

$ 450.000 e. 28|8 Nº 71.598 v. 3|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 31|8|81 - Vence: 2|9|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	21|8|81	NOVELLI, JUAN	9.234
1	2	Patricia G. de Gatzke	31|7|81	TESTONI DE PINI, LUISA CAMILA	9.233
1	2	Patricia G. de Gatzke	5|8|81	FRANCISCO CARUSO	9.255
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|8|81	JUAN CARLOS LABONIA	9.273
3	5	Maria del C. Battaini de Bosio	21|8|81	JUAN GONZALEZ	9.240
3	6	José María Irigaray	31|7|81	MARIA ESTHER GRANEA	9.[illegible]51
3	6	José María Irigaray	21|8|81	RUFINA VERA DE RUSSO y JOSE RUSSO	9.237
3	6	José María Irigaray	11|8|81	CARMEN FUENTES DE FERNANDEZ	9.269
4	7	Jorge Eduardo Del Zotto	18|8|81	LUIS GALLARDO	71.589
4	8	Ernesto D. Julian	19|8|81	ELFRIDA SAGER	9.243
5	9	Martín Amorortu	19|8|81	DORA PIEDAD CARRIL DE PALLARES	9.241
5	10	Alicia F. Alvarez	19|8|81	ENZO DE LORENZI	9.242
5	10	Alicia F. Alvarez	1º|7|81	EDUARDO HILARIO GARRIDO	71.549
6	12	Luis Alberto Dupou	12|8|81	FRANCISCO MANUEL JUNCO y ENGRACIA LLANOS DE JUNCO	9.253
7	14	M. O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21|8|81	SARA MIZZAU DE BARESI	9.221
7	14	M. O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|7|81	ZLATA KUTNER DE ROSENBACH	9.222
8	15	Adolfo María Repetto	18|8|81	ACHIROFITA STUMPO VDA DE AIELLO	9.247
9	17	Margarita J. Armengual de Amisano	14|8|81	JUANA USTOA SALGADO DE COTRINA	71.644
9	18	Alejandro Olazábal	21|8|81	LUIS ALBERTO BELISARIO PERO	71.646
9	18	Alejandro Olazábal	12|8|81	ROSA BUCHICHIO DE SOLIMO	71.538
9	18	Alejandro Olazábal	18|8|81	ANTONIO HADAD y ADELA MITRE DE HADAD	9.239
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|7|81	ROBERTO OSCAR MARINELLI	71.639
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|8|81	GUILLERMO BERTONI	9.274
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|8|81	MARIA MERCEDES OCCOFER DE BUTELER	71.608
11	21	Julio Campos	10|8|81	SUSANA BALBINA NUMEROSKY	71.547
11	22	A. M. C. de Duraňona y Vedia	21|8|81	SALVADOR MACEDONEO	9.258
11	22	A. M. de Durañona y Vedia	16|3|81	BORIS WINICKY	9.282
12	24	Horacio Guillermo Espeche	31|7|81	ANGELICA PRADO DE FERNANDEZ NIETO	71.563
13	25	Fernando B. Menéndez	21|8|81	ERNESTO JORGE GSCHWIND	71.588
14	28	Guillermo C. Mercado	18|6|81	ALFREDO RUGIERO	9.271
14	28	Guillermo C. Mercado	13|8|81	CARLOS PUSSI y MARIA ESTELA PEPE VDA. DE PUSSI	71.642
14	28	Guillermo C. Mercado	18|8|81	JOSEFA PRADO DE MEILAN	71.544
14	28	Guillermo C. Mercado	21|8|81	FAUSTO GARCIA	71.553
15	30	José Luis González	24|8|81	ESTHER GONZALEZ DE REY	71.559
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|8|81	DORA TROPP DE FRIDMAN	9.236
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21|8|81	AIDA MAZON DE RODRIGUEZ	9.261
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|8|81	ANTONIO PINTOS	9.198
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1º|6|81	EUGENIO KEMENY	71.541
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19|8|81	PEDRO CARRARA y MARIA ASUNCION TESORO DE CARRARA	71.532
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	12|8|81	JUAN STODULSKI	9.279
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|6|81	CELINA AMELIA MANGIANTE DE BALLESTRASSE	9.270
20	39	Luis José Carbal ido	5|8|81	EULALIA PEREZ DE SANJUAS	71.537
20	39	Luis José Carbal ido	19|8|81	JUAN FIASCHE	71.570
20	39	Luis José Carbal ido	18|8|81	ALEJANDRO GERMAN PERRY	71.705
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|8|81	NICOLINA ANTONIETA LUISA VENDITTI DE BARRIOS y PABLO FELIPE BARRIOS	9.257
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|8|81	MARIA TERESA PAGANO DE FIASCHE	71.569
23	45	Ana M. Beneventano	14|8|81	SELSA CACERES DE URBANO	9.235
23	45	Ana M. Beneventano	24|8|81	OSCAR GUILLERMO RETO	71.535
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|8|81	MARIA RAUMER DE BRUNALE y FRANCISCO BRUNALE	9.266
24	48	Rubén H. Malatesta	19|8|81	MARIA VICICONTE	9.230
24	48	Rubén H. Malatesta	18|8|81	JACOBO GOLDBERG	71.567
24	48	Rubén H. Malatesta	19|8|81	JUAN CARLOS JARA	71.630
24	48	Eduardo Antonio Collazo	10|7|81	MARIO BUTTY	71.700
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	19|8|81	ROSA HIRSL	9.228
25	50	Maria Eugenia Giraudy	20|8|81	ANUNCIACION DEMARCO DE BONELLI	9.265
25	50	Maria Eugenia Giraudy	11|8|81	ALFREDO JOSE BAUM	71.536
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|8|81	ELSA EPIFANIA MAIELLO DE SCARINGI	9.246
27	54	Miguel Angel Secchi	7|8|81	JOSE JUAN DE LA CRUZ GIMENEZ	71.577
27	54	Miguel Angel Secchi	18|8|81	SANTIAGO ALFREDO GUGLIELME	71.546
27	54	Miguel Angel Secchi	14|8|81	ANTONIA MAZZEO DE VENTRICI	9.267
27	54	Miguel Angel Secchi	11|8|81	JOSE MIGUEL PAIS	71.643
29	58	Marta Amelia Beiró	19|8|81	MARIA ELENA LOBATO	71.565
28	56	Daniel Rubén Tachella	4|8|81	IRIDE PENNA DE MAZZETTI	9.280
30	59	Santiago González Balcarce	7|7|81	EDUARDO ANTONIO ABEL	71.654
30	59	Santiago González Balcarce	7|7|81	ADOLFO DERCYE	71.607

e. 31|8 Nº 1.021 v. 2|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 20, Sec. 40, autos: LOPEZ MIRTA SUANA Y. O. s|cancelación. Atento presentación de Mirta López y Reynaldo López, como titulares certificado emitido por Banco Internacional Suc. Villa Ballester, habiéndose denunciado extravío del certificado Nº 3-79, interés 74 % anual capitalizado, por 30 días. Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible que totaliza la suma de $ 3.341.589. Publíquese el presente auto... por quince días en el Boletín Oficial. Fdo.: Carlos A. Fernández de la Puente, Juez.

Buenos Aires, 8 de junio de 1981. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 990.000 e. 21|8 Nº 8.909 v. 10|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de "COMPUMICRO S.A.", Expte. Nº 8.749, con domicilio en la calle Maipú 327, 6º piso, oficina "D", Capital Federal, habiéndose designado Síndico al contador Abrahan Isaac Scherz, con domicilio en Sarmiento 1171, 8º piso, oficina Nº 35, Capital Federal. — Se emplaza a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 13 de octubre de 1981, lo que deberán hacer en el domicilio del Síndico, debiendo presentar éste los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 3 de noviembre y 24 de noviembre de 1981 respectivamente. — Se fija audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores para el día 17 de diciembre de 1981, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con el apercibimiento que la misma se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea el número. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 450.000 e. 28|8 Nº 71.662 v. 3|9|81

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por cinco días la quiebra de "FRUTICOLA PLUS S.R.L.", Síndico el Contador Ramón A. Corso, con domicilio en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 1125, piso 2º Dpto. "D", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de noviembre de 1981, en caso de no presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado en lo Comercial Nº 21 - Palacio de Justicia - el día 17 de febrero de 1982,

a las 10 horas. — Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 21 de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 27|8 Nº 9.368 v. 2|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, comunica que por quince días que en autos: "LEONI, JUAN ENRIQUE y Otro s|Cancelación de Certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 379 por un importe de $ 7.389.315 extendido por Cía. Financiera del Estuario S.A. en Buenos Aires el 12 de setiembre de 1980 a favor de Juan Enrique y|o Eduardo Enrique Leoni, con vencimiento el 17 de enero de 1980, siendo lugar de pago Pueyrredón 1148 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 1.030.000 e. 31|8 Nº 71.709 v. 18|9|81

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de "DISTRIBUIDORA ANOSCAR S. A.". El síndico es el contador Luis María Sosa, con domicilio en Ecuador 1487, piso 2º, A. T. E. 825-8446, a quien los acreedores deberán los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 1981. En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 9 de diciembre de 1981, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pago o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se someta al artículo 107 de la Ley 19.551 y para que cumpla con lo dspuesto por el artículo 93 de la misma ley en veinticuatro horas.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Marcos F. Roca, secretario.

e.31|8 Nº 9.444 v.4|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por quince días en autos: "DROMEDARIO S.R.L. s|cancelación de pagarés", que ha decretado la cancelación del pagarés por $ 7.447.553 con vencimiento el 22 de octubre de 1980, librado por la firma Vialco S.A. con domicilio en la Avenida Paseo Colón 823, 3er. Piso, en favor de Dromedario S.R.L. con domicilio en la calle Darregueira 2247. Se hace saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del pagaré indicado a favor de Dromedario S.R.L. una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1981. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 1.030.000 e. 18|8 Nº 70.124 v. 7|9|81

Juzgado de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por quince días que se ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles emitidos por Giménez Zapiola Viviendas S.A. de Ahorro y Préstamo Nros. 271.271 y 273.030 con vencimientos el 1º|6|81 y 2|6|81 por $ 3.584.853 y $ 8.822.165 respectivamente a nombre de RAFAEL OSVALDO DAMIS y MARIA ENRIQUETA GARCIA DE DAMIS, pagaderos en Capital Federal, autorizándose sus pagos de no mediar oposición dentro de los 60 días desde la última publicación

Buenos Aires, agosto 5 de 1981. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 810.000.— e. 25|8 Nº 9.028 v. 15|9|81

El Juzgado de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de VANYL S.A.C.I.F.I. y de M. y S., con domicilio en Loyola 554, Capital. — Se designó Síndico al Contador Luis María Guastavino, domiciliado en Corrientes 311, 8º piso, Capital, a quien los acreedores deben presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de setiembre de 1981. — Se fija la audiencia del 25 de noviembre de 1981 a la hora 8.30 para la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencia del Juzgado, Talcahuano 550, 7º piso, Capital, la que se celebrará con los acreedores que concurran. — Se fijan los días 13 de octubre y 3 de noviembre de 1981, para que el Síndico presente los informes que preven los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — El secretario.

$ 420.000 e. 27|8 Nº 71.466 v. 2|9|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de RODEVIL S.A.I.C.I.F. a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al síndico contador Pablo Balian, con domicilio en Soler 4439, Capital, hasta el día 29 de setiembre de 1981, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico. En caso de presentarse concordato resolutorio fíjase el día 1º de diciembre de 1981, a las 9, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurran.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 31|8 Nº 9.445 v. 4|9|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco (5) días, que se ha decretado la quiebra de: "LAGO, ALBERTO ALFREDO s|quiebra", intimándose al fallido, como así también a terceros que tuvieren en su poder bienes del mismo a entregarlos a la sindicatura, incluyéndose además libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Prohíbese a partir de la fecha del decreto de quiebra, efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararse los mismos ineficaces. Asimismo, intímase al fallido, si no lo hubiere hecho, para que constituya domicilio legal en autos dentro de las 48 horas de notificado, bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que se ha fijado el día 30 de setiembre de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico, y los días 21 de octubre y 11 de noviembre del corriente año, como aquellas en que dicho funcionario deberá rendir su informe individual relativo a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios del fallido (artículos 35 y 40), como así también el día 2 de diciembre de 1981, a las 9 horas, a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará en los términos del artículo 222, siguientes y ccds. de la ley 19.551. Se hace saber que el síndico designado en autos es el contador Guillermo E. Alvarez, con domicilio en la calle Avenida Corrientes 2294, piso 4º, oficina 27, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e.28|8 Nº 9.396 v.3|9|81

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica que en autos: "COSTA, OLGA IRMA y Otras s|Cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — Por

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto $ 60.000 — Publicación: Empieza: 1|9 - Termina: 3|9|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20|8|81	JOSE VERCESI	71.712
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|8|81	ARACELLI CATALINA TABARES DE MANGANO	71.710
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|8|81	FAUSTINA DUHALDE DE DIAZ	9.318
2	4	Horacio Roberto Granero	19|8|81	CONCEPCION SEIJAS DE FRANCONERE	9.316
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21|8|81	JOSEFINA BINELLI DE PRINZO y JOSE ROMUALDO PRINZO	9.288
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4|8|81	MARIA ELENA SALAS DE GAVIOLA	71.809
3	6	José María Irigaray	26|8|81	RICARDO CARRETERO	71.730
3	6	José María Irigaray	21|8|81	MARIA ELENA ROCHA DE PITT FUNES	71.743
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	13|8|81	CAYETANO D'AMICO	9.333
4	8	Erneso D. Julián	13|8|81	CARLOS VICENTE MONTI	9.330
5	9	Martín Amorortu	14|8|81	ROSA HUALDE DE ROMERO	9.327
6	11	Hugo Carrillo	6|8|81	BERNARDINO MENDES CABECADAS	9.326
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	31|7|81	ANGELICA ROMANA MOLINA DE SOUTO	71.871
8	15	Adolfo María Repetto	3|8|81	EMILIA SCHEFER DE CARUSO LOMBARDI	71.706
8	15	Adolfo María Repetto	25|8|81	DORA ESTHER FENTANES	9.347
8	16	Adriana C. de Frezza	29|6|81	ISABEL CAFFARENA DE BARBERIS	71.783
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24|8|80	EULALIA ELENA GRASSI DE RISIMINI	9.312
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|8|81	ADELINA ARREGUI DE COZZETTI	71.886
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|10|80	MARIA GERPE GARCIA DE FERROL CANTARIÑO	9.308
9	18	Alejandro Olazábal	13|8|81	EDITH ROSS DE FREUDENSTEIN	9.293
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|8|81	HAYDEE BUSCAGLIA DE HEISECKE	9.302
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|8|81	JUAN FERNANDEZ Y FERNANDEZ	71.736
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|8|81	RENEE ELSA CALZIA DE CARRERA	9.284
11	21	Julio Campos	25|8|81	SONIA GOLDENBERG DE GONZALEZ	71.880
13	25	Fernando B. Menéndez	14|4|81	JORGE JOSE ROSSELLI	71.753
13	25	Fernando B. Menéndez	21|8|81	JUAN o JUAN CARLOS BIAGI	71.774
14	28	Guillermo C. Mercado	24|8|81	PEDRO GRANDI	9.299
15	29	José Eduardo Russo	23|7|81	DAVID SANTIAGO CAPURRO	9.287
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|8|81	RENATO LUIS HOLTZINGER	9.317
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|5|81	PETRONA MARIA o MARIA PETRONA ROSSI VDA. DE BACCINO	9.286
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21|7|81	ALFONSO IANNTELLO o ALFONSO IANNIELLO	71.745
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|8|81	FELIPE GIMENEZ y AMPARO ORTIZ DE GIMENEZ	71.733
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|8|81	CAYETANO CAMMARANO	71.731
18	36	María Isabel Millán	21|8|81	JUAN LUIS JAIME JOVE	9.346
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18|8|81	TOMAS ALBERTO SULLIVAN	71.738
20	39	Luis José Carballido	13|8|81	ANGELA CAROLINA FUMAGALLI DE FUMAGALLI	9.334
20	39	Luis José Carballido	11|8|81	ANTONIO IUBATTI	71.775
20	39	Luis José Carballido	10|8|81	ESTEBAN STIPCIC	71.770
20	39	Luis José Carballido	12|11|80	ANTONIO PEREIRA	9.340
20	40	Luis José Carballido	15|6|81	ERNESTINA NUÑEZ DE LAJE	9.343
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|8|81	SAMUEL SCHLEICHER	9.309
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|8|81	MIGUEL IRINEO PILDAYN	71.902
23	45	Ana M. Beneventano	20|8|81	OSVALDO OSCAR SINISCALCHI	9.331
23	46	Félix G. Igarzábal	12|8|81	ABRAHAM GIELCZYNSKI	9.348
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|8|81	ENRIQUE DEMARCO	71.810
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|8|81	CARLOS GILBERTO QUAGLIO	71.744
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|8|81	ELVIRA BANDIN DE BLANCH	71.899
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	21|8|81	ANGELA ALICIA GAILLARD DE ANTON	9.341
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	21|8|81	FRANCISCA BARCIA	71.888
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	19|8|81	JULIO HORACIO COBIAN	71.732
26	51	Julio César Dávolos	7|8|81	ANA HALLER DE CYTRYN	71.739
26	51	Julio César Dávolos	24|8|81	MIGUEL RUSSO	71.890
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|8|81	BALDOMERO GONZALEZ	9.313
27	54	Miguel Angel Secchi	4|8|81	RODOLFO FORTUANTO ARRIOLA	71.707
27	54	Miguel Angel Secchi	5|8|81	FANNY ROITMAN DE KICILLOF	71.720
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|8|81	ANTONIO DAHER	9.310
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20|8|81	SALVADOR CHIARENZA	9.311
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11|8|81	PEDRO PASTOR SOSA	9.335
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|8|81	MANUEL IGNACIO MEDINA	71.904
28	56	Daniel Rubén Tachella	14|8|81	ARMANDO RAUL MARCHETTI	9.294
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10|4|81	ROGNONI DE BUSSI, MARIA SABINA	9.304
29	58	Marta Amelia Beiró	29|7|81	SALVADOR LEONARDI	71.725
30	59	Santiago González Balcarce	11|8|81	JUAN CARLOS DILLON	9.305
30	59	Santiago González Balcarce	31|3|81	CIPRIANO ALVARO HERNANDEZ	9.303
30	60	Santiago González Balcarce	24|8|81	SERVANDO ANDRES JOSE RAMON VILADESAU	71 811

e.1|9 Nº 1.922 v.3|9|81

ofrecida la fianza, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible del Banco Shaw, Sucursal Primera Junta, a nombre de Olga Irma Costa y María Carlota Costa, por la suma de $ 16.300.000, intereses $ 1.719.315, total: $ 18.019.315, número 10219142, cuyo vencimiento opera el 1º de julio del corriente año, endosado a favor de María E. Costa, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 15 días. — Notifíquese. — Fdo.: Luis C. Benitez Cruz, Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 1.170.000 e. 28|8 Nº 71.606 v. 17|9|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por quince días en los autos: "BONI DE ROSSI, BLANCA s|Cancelación", que ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito nominativo transferible, emitido por la Compañía Financiera Universal el día 22 de setiembre de 1980, con vencimiento el día 27 de octubre de 1980 (plazo 35 días), por la suma de diez millones cuatrocientos ocho mil pesos, a nombre de Blanca De Boni de Rossi con domicilio en Circunscripción Iª, Manzana 25, Sección Iª, Casa 55, Ciudad General Güemes, Partido de La Matanza. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 810.000 e. 19|8 Nº 70.264 v. 8|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, por la Secretaría Nº 50, hace saber por quince días en los autos: "ALGORTA, ENRIQUE JOSE s|cancelación", el siguiente auto: "Buenos Aires, 31 de julio de 1981. Procédase a la cancelación del plazo fijo de vencimiento 26 de junio de 1981 por la suma de $ 47.020.052 a favor de Enrique José Algorta en Fideicom Compañía Financiera S.A. Dispónese su pago para después de sesenta días de efectuada la última publicación de edictos, los que se publicarán por quince días en el Boletín Oficial y en la Ley. — Luis C. Benitez Cruz, Juez".

Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 810.000 e. 18|8 Nº 70.045 v. 7|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en el Palacio de Justicia, piso 8º, cita al señor representante legal de ALBAMAR S.R.L. por el término de cinco días a fin de que invoque lo que estime conveniente a su derecho en autos "Albamar S.R.L. s|pedido de quiebra por Werner de Bergdolt. Luisa F. M." — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 84.000 e.1º|9 Nº 71.912 v.2|9|81

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por quince días en los autos "CABRERA, FRANCISCO s|cancelación de documento", que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0000572 del 5 de marzo de 1981 por $ 8.500.000 con vencimiento el 6|4|81 por $ 9.230.101, importe de reintegro de capital e intereses emitido por el Banco Roca Cooperativo Limitado a la orden de Francisco Cabrera.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1981. — José María Currá, secretario.

$ 810.000 e.1º|9 Nº 9.391 v.21|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de EDICIONES QUEVEDO S.A.C.I. y F., con domicilio en la calle Hipólito Irigoyen 4245, Capital Federal. — Fíjase hasta el día 12 de octubre de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico. Contador Alejandro Atilio José Torraza, con domicilio de Avda. Córdoba 850, 7º piso, Capital. — Señálase el día 15 de diciembre de 1981, a las 9.30 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1981. — Eduardo Favier Dubois, secretario.

$ 420.000 e. 27|8 Nº 71.393 v. 2|9|81

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber por quince días que por auto del 24 de marzo del corriente ha decretado la Cancelación del "Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible" Nº 238.879, emitido por el Banco Latinoamericano S.A Cuenta Nº 03-8-016259-9, el 15 de enero de 1981 a favor de don FAUSTO ROGELIO MARTINEZ por la suma de $a. 3.500.000 con vencimiento el 19 de febrero de 1981, ascendiendo el importe de reintegro de capital e intereses a la suma de $a. 3.745.000 pagadero en la misma casa bancaria (Rivadavia 7254 Capital).

Buenos Aires, 29 de mayo de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 810.000.— e. 25|8 Nº 9.032 v. 15|9|81

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Enrique Manuel Butty, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 51, se hace saber por 15 días el siguiente edicto: Que se ha dictado en las actuaciones: "NEMI, JULIA s|Cancelación de certificado de depósito" el siguiente auto: Buenos Aires, 26 de mayo de 1981: ..."decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible DPNº 112970.54 - número 0258254 del 23 de octubre de 1980, por $ 9.923.880, con vencimiento el 27 de noviembre de 1980, por $ 10.437.747 emitido por el Banco Hipotecario Nacional, a la orden indistinta de Manuel Alvarez Varela y de Julia Nemi". — Fdo.: Enrique Manuel Butty Juez.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.350.000 e. 28|8 Nº 71.653 v. 17|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por noventa días a JOSE PABLO GOROSTIAGA (D.N.I. 11.987.654) a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Pochat de Gorostiaga, Josefina Enriqueta s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cino días consecutivos.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1981. — Lilia Hebe Gómez, secretaria.

$ 150.000 e.1º|9 Nº 71.908 v.7|9|81

Nº 4

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 7, con domicilio en la calle Paraná 386, Piso 1º de la Capital Federal, cita al señor ALBERTO RAUL ECHAIRE, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y tomar intervención en el juicio seguido por Junta Nacional de Granos c|Alberto Raúl Echaire s|cobro ejecutivo en pesos, bajo apercibimiento de designar en su representación al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1981. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 1º|9 Nº 9.457 v. 3|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por noventa días a GUSTAVO ADOLFO PONCE DE LEON, para que comparezca en autos: "Ponce de León, Gustavo Adolfo s|Ausencia con presunción de fallecimiento" — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1981. — Jorge M. Belinky, secretario.

$ 180.000 e. 27|8 Nº 9.190 v. 2|9|81

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 16 del suscripto, cita y emplaza a la ausente CLAUDIA INES GRUMBERG, para que se presente a tomar la intervención que estime le corresponde en los autos: "Grumberg, Claudia Inés s|Ley 22.068", dentro del término de noventa días, contados desde la fecha de la última publicación. — El presente edicto deberá publicarse por cinco días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1981. — Francisco de Asís L. Soto secretario.

$ 240.000 e. 1º|9 Nº 9.387 v. 7|9|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33 cita y emplaza a DOMINGO DIAZ para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Ferreyra, Augusto Benigno c|Contreras, Eduardo Ismael s|sumario", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. — Publíquese edictos por dos días. — Raúl Jorge Rollan, Juez.

Buenos Aires, 26 de junio de 1981. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$ 84.000 e.1º|9 Nº 72.011 v.2|9|81

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, cita a JOSE GUSTAVO MIGUERES (D.N.I. 12.133.604) a fin de que comparezca dentro de diez días en autos "Cordini, María Emilia c|Migueres, José Gustavo y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Esther Nélida Bochi, secretaria.

$ 84.000 e.1º|9 Nº 9.378 v.2|9|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

LETRA "C"

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia, Letra "C", Secretaría Nº ., cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GOMEZ o VICTORIANO GONZALEZ para que comparezca a abonar la suma de sesenta mil pesos, correspondiente a la suma de treinta mil pesos en concepto de tasa de justicia omitida, y otro tanto más que en concepto de multa se impusiera en autos al hacerse efectivo el apercibimiento oportunamente decretado (artículo 10 del Decreto Ley 18.525). — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1981. — María Luz Jalbert, secretaria.

e. 31|8 Nº 9.446 v. 4|9|81

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL

SALA "C"

La Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil —Sala C— notifica por este medio al demandado don Oscar Nicolás Ramirez, la sentencia recaída en los autos caratulados "PRIANO, LYDIA c|RAMIREZ OSCAR NOCILAS s|pérdida de la patria potestad", que dice en su parte pertinente "Buenos Aires, 2 de julio de 1981.. Y vistos: Por lo que resulto de la votación que se instruye el acuerdo que antecede, se confirma la sentencia apelada de fojas 105|106. Sin costas. Notifíquese. Devuélvase. Jorge Horacio Alterini. Agustín Durañona y Vedia. Santos Cifuente". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1981. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 132.000.— e. 1º|9 Nº 72.088 v. 2|9|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Roberto H. Gitard, Juez Federal de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Penal del Dr. Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza al prófugo JOSE ANTONIO AQUINO, para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.972 que se le sigue por inf. Ley 20.771. — Publíquese por un día.

San Martín, 18 de agosto de 1981. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 31|8 Nº 9.448 v. 4|9|81

MAR DEL PLATA

Francisco Vicente Varela, Juez Federal de Mar del Plata cita y emplaza por 5 días a demandado JUAN PONCE, para que comparezca a autos: "Banco de la Nación Argentina c|Ponce, Juan s| Ejecución", Expte. Nº 3.772, Secretaría Nº 3, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Este edicto se publicará por 3 días.

Mar del Plata, 6 de agosto de 1981. — Analía Defuchi, secretaria.

$ 90.000 e. 1º|9 Nº 9.366 v. 3|9|81

BAHIA BLANCA

El Señor Juez Federal Dr. Jorge Francisco Suter, cita y emplaza por noventa días a don: JORGE ELEODORO DEL RIO, para que comparezca a tomar intervención, bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunido por la ley, en autos: "Del Río, Jorge Eleodoro s| Fallecimiento presunto", que tramita por ante el Juzgado Federal de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4. — Publíquese por cinco días.

Bahía Blanca, 4 de agosto de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

$ 270.000 e. 31|8 Nº 71.891 v. 4|9|81

MENDOZA

Juez del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, de la Provincia de Mendoza, hace saber en autos Nº 123.373, caratulados "BGAS. Y VDOS. SANTA ANA S.A POR CONC. COM. PREV." la siguiente resolución "Mendoza, agosto 20 de 1981. — Autos y Vistos:... Resuelvo: 1º) Prorrogar la audiencia para que se realice la Junta de Acreedores para el día treinta de noviembre próximo a las ocho. 2º) Fíjase el día dieciséis de octubre próximo para que el Sr. Síndico presente el Informe individual".

Publíquese por 5 días.

Mendoza, 20 de agosto de 1981. — Luis A. Benvenuto, secretario.

$ 270.000 e. 27|8 Nº 71.409 v. 2|9|81

CORRIENTES

Nº 3

Por disposición de la Dra. Corina Elisa Pintos de López, se hace saber mediante cinco (5) publicaciones del presente en el Boletín Oficial de la Nación; que el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de esta Ciudad de Corrientes, con el Nº 27.018|81, tramita el expte. caratulado: "CESAR A. BONOMI S.A. s|concurso preventivo" Secretaría a cargo del Dr. Manuel R. Ponce; en los que se ha fijado hasta el 24 de setiembre de 1981, el término de pedidos de verificación al Síndico; se ha señalado la audiencia del día 26 de noviembre de 1981 a las 6.30 horas, para la celebración de la Junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo a realizarse en el recinto del Juzgado que se ha designado Síndico al Sr. José M. Serebrinsky, quien ha fijado domicilio en calle Salta 881 9º piso "A". Atenderá de 18.30 a 20.30 hs.

Corrientes, 19 de agosto de 1981. — Manuel Ramón Ponce, secretario.

$ 420.000 e. 27|8 Nº 71.429 v. 2|9|81

TUCUMAN

Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación a cargo del Doctor Jorge Augusto Lix Klett, Secretaría de la Dra. Amelia Maron de Raponi, con fecha 12 de junio de 1981, se ha declarado la quiebra de la razón social: "HERRAMETAL SRL", con domicilio en calle San Martín Nº 1100 de esta ciudad e integrada por Lydia Nélida Crocella de Gabanne y Patricia Cabanne, Libreta Cívica números 4.056.868 y 11.476.279, domiciliadas en calle Jorge Luis Borges 2980, Yerba Buena y calle Laprida número 822, Dpto. 2 de esta ciudad, respectivamente y en la que se ha dispuesto: III. - Intimar a la fallida para que por intermedio de su representante legal, en el término de 24 horas, haga entrega al Síndico y|o indiquen el lugar donde se encuentran todos los bienes, incluso libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — IV. - Disponer la inmediata incautación de todos los bienes y papeles de la fallida y a tales efectos procédase a la clausura de las oficinas y demás dependencias adonde se encontraren bienes y documentos de la fallida, se autoriza el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. — V. - Intimar a los terceros a poner a disposición de la Sindicatura los bienes de pertenencia de la fallida y prohibir hacer pagos y|o entregas de efectos a esta última, bajo pena de no quedar liberados de sus obligaciones. — X. - Fíjase hasta el día 16 de setiembre de 1981 para que los acreedores presenten sus títulos justificativos al Síndico C. P. N. Silvano Jaime, con domicilio en calle España Nº 3017 de esta ciudad, a los fines de la verificación de sus créditos. — XIV. - Ordenar la publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. — Asimismo por igual término deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación. — Se hace constar que el presente edicto se publicará libre de derechos en virtud de lo dispuesto por el Art. 97 de la Ley Nº 19.551.

San Miguel de Tucumán, agosto 18 de 1981. — Fernando Luis Escobedo, prosecretario.

e. 31|8 Nº 9.471 v. 4|9|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por tres días en autos CRIMBERG MOISES s|sucesión Exp 11.516, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 4 de setiembre de 1981, a las 13,30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en ésta Capital Federal, calle Humberto I 3401|09 15, esquina Liniers 1093, edificado en terreno que según título (fs. 269 vta.), mide: 16,95 m frente al Sud, 10,33 m otro fte. al Este, 10.40 m al Oeste y 16,90 m costado Norte. Consta de: Humberto I 3415: casa de tres habitaciones, baño, cocina, patio; en altos terraza y una habitación. Humberto I 3401|09 esquina Liniers 1093, un local en pésimo estado de conservación. Ad-corpus. Base: $ 50.000.000. Seña: 20%. Comisión: 3%. En efectivo. Sellado ley el cinco por mil. Desocupado. Según constancias de autos (fs. 278) las deudas que pudieran existir en concepto de impuestos atrasados corren a cuenta del sucesorio (Art. 5, Ley 22427). Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. Visitas: días hábiles de 15,30 a 17,30 hs. a partir del 27|8|81. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 26 de 1981. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 414.000.— e. 31|8 Nº 71.787 v. 2|9|81

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "EL TRUST VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|VILLALBA MIGUEL ANGEL s|ejec. hipot.". — Expte. Nº 1760 1979, que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 7 de setiembre de 1931, a las 11 y 30 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Manuel E. Rouco Nros. 1.537 y 1.541 (Ex Nros. 361 y 364 bis) entre los Nros. 1535 y 1545 de la localidad de Villa Lynch, Ptdo. de San Martín, Prov. de Buenos Aires, entre las calles H. Yrigoyen y Perdriel compuesto de: Galería grande descubierta, sala a la calle con cortina metálica ciega, dos habitaciones corridas, comedor diario, cuarto, cocina con instalación de gas, baño, fondo con pileta de lavar, cuarto y tanque de agua. — Por la entrada del Nº 1537, entrada de vehículos directamente a un galpón de material situado en el fondo con una superficie aproximadamente de 120 metros cuadrados, sin columna, vestuario y dos baños. Escalera que comunica a terraza. — Base: $ 68.507.467. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley en efectivo. — Según informe del Martillero a fs. 121, el inmueble actualmente se encuentra desocupado. — Medidas: 8,66 metros de frente por 43,85 metros de fondo. — Superf. 379,74 metros cuadrados. — Lote 31 - Manzana "H"; adeuda imp. inmob.: $ 467.562 (974|980 - fs. 97). — Municipales $ 1.315.000 - (977|979 - fs. 98). — OSN.: $ 659.773 - (al 13|10|980 - fs. 107). — El bien se visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos o al Martillero.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 486.000.— e. 1º|9 Nº 72.006 v. 3|9|81

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en el juicio: "CELLONE MIGUEL ANGEL c| BONNET VICTOR MANUEL y otra s| ejec. hipot." Exp. Nº 31.968-979 que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 4 de setiembre de 1981, a las 11 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, un lote de terreno, ubicado en el Boulevard Atlántico, designado como Lote 6; Mza. 52; Nomenclatura Catastral; Circ. VI; Secc. D; Mza. 321; Parc. 6 del Partido de Gral. Alvarado, Provincia de Buenos Aires. Medidas: 15 mts. de fte. por 43,30 mts. de fdo. Superf.: 649,50 mts. cds. Ad-Corpus. Base: $ 3.429.503 al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley en efectivo. Desocupado (fs. 59). Adeuda Imp. Municip. $ 247.271 (1978|981) Imp. Inmobil. pesos 277.957 (977|981 fs. 48). Tratándose de un terreno baldío, se visita libremente. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos o al Martillero.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

$ 366.000.— e. 31|8 Nº 71.792 v. 2|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en los autos: "TORRILLATE DANIEL ALFREDO c|SALVI DE ALICIA BEATRIZ y Otros (Expte. Nº 44.684), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 9 de setiembre de 1981 a las 10 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Isabel La Católica Nº 731, Capital y consta de un terreno de 16 metros de frente por 25 de fondo, dos plantas, planta baja; salón para escritorio de 4 x 13 metros, galpón de 5 x 15 metros, galpón de 26 x 15 metros. 4 baños; planta alta dos habitaciones de 5 x 6 metros cada una; tres baños: entrada para camión: regular estado de conservación; todas estas medidas son aproximadamente. Se encuentra ocupada por el dueño; puede ser vistada de 9 a 12 horas a partir del día 3 de setiembre y hasta la fecha del remate. — Deudas de O. Sanitarias: $ 2.190.122. — Municipalidad: pesos 1.636.167. — Base: pesos 107.849.988. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 por ciento; 5 o|oo sellado del boleto; todo en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 26 de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 378.000.— e. 31|8 Nº 71.789 v. 2|9|81

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en los autos: "PACHECO ESCRIBANO S. R. L. s|Quiebra - Incidente venta de lotes de terrenos en Garín, Provincia de Buenos Aires. Expte. Nº 44.613", que el martillero público designado de oficio don Hermán Blitz Katz, rematará el día 19 de setiembre de 1981, a las 14.30 horas, en el salón de actos de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal; dieciséis lotes de terreno, ubicados en la localidad de Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, designados en el plano de subdivisión 118-2175 con los Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 20 de la Manzana 66, que mide: Lote 1: 28,37 metros frente NO., 4,24 metros ochava al N., 7 metros su otro frente al NE. y 31 metros 37 cm. al SE. 10 mts. al SO. Sup. 309,20 metros; Lotes 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8: miden 10 metros de frente por 31,37 metros de fondo; Sup. 313,70 metros cada uno. — Lote 9:7 metros de frente al NE., 4,24 metros su ochava al E., 28,37 metros su otro frente al SE., 10 metros al SO. y 31,37 metros costado NO., Sup. 309,20 metros Lote 10: 10 metros de frente por 45 mts. de fondo; Sup.: 450 metros; Lote 11:7 metros de frente sobre calle del Progreso; 32 metros al NO; 10 metros al NE. 29 metros al SE. 4,24 metros su ochava al Sud; Sup. 315,50 metros; Lote 12, 13, 14 y 15: 10 metros de frente por 32 metros de fondo; Sup.: 320 metros cada uno y el Lote 20: 10 metros de frente por 45 metros de fondo. — Sup.: 450 metros. — Sus linderos: Lote 1: NO. calle Córdoba, NE. calle s|n. SE., parcela 2; SO. parte de la parcela 20. — Lote 2: NE. calle s|n. SE. parcela 3; SO. parte de la parcela 20 y al NO.: parcela 1. — Lote 3: NE.: calle s|n. — SE.: parcela 4; SO.: parte de la parcela 20 y al NO.: parcela 2, Lote 4.: NE. calle s|n. — SE.: Parcela 5; SO.: parte parcela 20 al NO.: con la parcela 3. — Lote 5: NE.: calle s|n.; SE.: parcela 6; SO.: parte parcela 20 y parcela 10 y al NO.: con parcela 4. — Lote 6: NE.: calle s|n. — SE.: parcela 7; SO.: parte parcela 10 y al NO.: parcela 5. — Lote 7: NE.: calle sin número; SE.: parcela 8; SO: parte parcela 10 y al NO.: parcela 6. — Lote 8 al NE.: calle s|n. — SE.: parcela 9: SO: parte parcela 10 y al NO., parcela 7. — Lote 9: NE.: calle s|n. — SE.: calle Santa Fe; SO.: fondos parcelas 11, 12, 13, 14 y parte de la 15; NO.: fondos parcela 20 y al NE.: parte parcela 5 y fondos parcelas 6, 7, 8 y 9. — Lote 11: SO: calle del Progreso NO.: parcela 12, NE.: parte parcela 10 y al SE.: con calle Santa Fe. — Lote 12: SO.: calle del Progreso; NO.: parcela 13; NE.: parte parcela 10 y al SE.: parcela 11. — Lote 13 al SO.: calle del Progreso; al NO.: parcela 14; al NE.: parte parcela 10; SE.: parcela 12. — Lote 14: SO.: calle del Progreso, NO. parcela 15, al NE.: parte parcela 10 y SE.: parcela 13. — Lote 15: SO.: calle del Progreso; NO.: parcela 16, NE.: parte parcelas 20 y 10 y al SE.: parcela 14. — Lote 20: al NO. calle Córdoba; NE.: parte parcelas 1, 2, 3, 4 y parte de la 5, SE.: fondos parcela 10 y SO.: parte parcela 15 y con las parcelas 16, 17, 18 y 19. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IX Sección W, Manzana 66. — Bases al contado y mejor postor. — Lotes: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14 y 15 de $a. 807.666 cada una (2|3 partes valuación fiscal). — Lotes Nros. 1 y 9: $a. 1.166.666 cada uno. — Lotes 10 y 16: $a. 986.666 cada uno. — Lote: 11: $a. 1.258.930 (2|3 partes valuaciones fiscales). — Seña: 30 %. — Comisión: 3 % en dinero en efectivo. — Sellado boletos 5 por mil. — El comprador deberá fijar domicilio en esta Capital Federal. — Los lotes se encuentran totalmente desocupados, pudiendo visitarse libremente.

Buenos Aires, agosto 14 de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 1.710.000.— e. 31|8 Nº 71.799 v. 4|9|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en los autos: "PALMER Y CIA. S.A. s|quiebra" incidente por subasta Exp. Nº 9.067, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará los días 7, 8, 9 y 10 de setiembre de 1981 a partir de las 10 horas en el salón del 2º piso de la calle Cangallo 1233 Capital los siguientes bienes: Automotores: Ford Falcón Rural STD año 1973 dominio C-575.870. Dodge modelo 1500 año 1973 dominio C-557.416; Renault 6 tipo sedán cuatro puertas dominio C-531.125 año 1972; y Fiat 125 modelo Multicarga tipo Pick-up año 1975 dominio B-1.313.174. Mercadería: Artículos Bebenil: bombachas todo tipo, cambiadores con y sin bolsillo, chupetes anatómicos y clásicos, platos térmicos; Artículos para bebes Johanna: mamaderas distintos tipos, aceite, colonia, jabones, cepillos, champúes, fécula repuestos de mamaderas (tetinas, tapas y roscas). Artículos Pantera: peines distintos tipos y colores, cepillos cabello, dientes, uñas, exhibidores. Artículos de Perfumería: Desodorantes y jabones tocador nacionales e importados, champúes, acondicionador para el cabello, limas, bronciadores y ruleros. Cosméticos: extractos y perfumes. Williams: lociones, espumas para afeitar y colonias, brachas, hojas y máquinas de afeitar, piedra china Alaska. Artículos de Limpieza: Extracto de Blanco, Aurizit, Auripoz, desodorantes de ambientes, guantes de goma, venenos; insecticidas y espirales (Bayer y otras marcas). Termómetros importados, encendedores Poppel (holandeses). Pilas Varta e Hitachi, Baterías, carbónico Polyxtro (inglés), Pegamento Gel-Cola, prendedores de niña; cepillos cabello para armar. Marcas: Modelos y diseños industriales mango de cepillo para cabello; caja exhibidora de productos en general; Recipiente térmico para comidas; Johanna clases 6, 10 y 16, artículos varios para envases y fabricación línea Johanna. Bienes muebles de uso general: Cinta transportadora 5 mts., balanza Bianchetti para 100 Kgs., changuitos de caño y alambre, carretas móviles mostradores, plataformas fijas y móviles en su guía de transmisión, zorras de hierro, zorras hidráulicas, matafuegos, ventiladores, cartones para armar cajas, exhibidores, cable de cobre de cuatro puntos, pupitres, mostradores, estanterías; lotes de madera, puertas, portones de hierro y alambre, escaleras, vestuarios, banquetas y demás bienes que figuren en el Catálogo. — Sin base al contador y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — En efectivo o cheque certificado sobre Bancos de esta plaza. — Exhibición: días 1, 2, 3, 4 y 5 de setiembre de 1981 de 9 a 12.30 y de 14 a 17 horas en Camarones 1777 Capital. — Entrega: Los adquirentes deberán solicitar día y hora de la mercadería a retirar. — Hay Catálogos los que deberán ser retirados en Cangallo 1233, Corrientes 1296, 3º piso Dto. 35|36 y Camarones 1777 Capital. — Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 1.590.000.— e. 27|8 Nº 71.467 v. 2|9|81

Nº 18

Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Cial. Nº 18, Sec. Nº 35, hace saber por cinco días en autos "LINOTEX S.A.C.I. s|propia quiebra incidente de venta del inmuebles Ecuador 917 Pergamino", Exp. Nº 8.565, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 10 de setiembre a las 13 hs., en el local de la calle Talcahuano 479 Capital, una finca ubicada en la calle Ecuador 917, de la localidad de Pergamino Prov. de Buenos Aires, dominio Nº 1.159, año 1975, compuesto de dos dormitorios, living comedor, baño instalado, cocina comedor, con placares, patio, terraza y cochera para dos autos, poseyendo una línea telefónica que responde al Nº 2108, todo en buen estado de conservación. — Se visita todos los días en el horario de 15 a 18 horas. Base $ 90.000.000. Seña y a cuenta de precio 10%. Comisión 3%. Sellado 5 o|oo en efectivo al contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Deudas de impuestos inmobiliarios hasta el 17|6|81 pesos 1.377.418. Servicios Sanitarios $ 505.371 año 1980 1-4-5-6 cuota y 1981 3ra. y 4ta. cuota. Alumbrado $ 133.803 año 1981. 2-3 y 4ta. cuota. Los gastos de la transferencia de la línea telefónica será a cargo del comprador.

Buenos Aires agosto 24 de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 570.000.— e. 27|8 Nº 71.470 v. 2|9|81

Nº 23

Juzgado Nacional Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 de la Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: UNIVEN S. A. C. c|DISTRIBUIDORA BUEN VIAJE de Rogelio Widmer s|ord.". — Expediente 4.934, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día miércoles 9 de setiembre de 1981 a las 16 horas en la calle Salguero 550, los siguientes bienes: Un sillón de tres cuerpos individuales tipo módulos y dos sillones individuales haciendo juego tapizados en cuerina color marrón rojizo con sus respectivos almohadones. — Un mueble modular siete puertas, tres cajones, tres estantes, enchapado en lámina, aparentemente de peteribí. — Pasadiscos de mesa Ken Brown, cambiador automático. — Un equipo cinta grabar reproducir marca Ken Brown, modelo Sonoramic Elliot Research transistores, dos bafles individuales marca Ken Brown. — Un televisor marca Hitachi con antena incorporada color naranja, gabinete plástico. — Una mesa bar rodante, tres estantes. — Una mesa comedor haciendo juego con el modular, redonda extensible pata central. — Cuatro sillas haciendo juego de madera tapizadas en cuerina color blanco. — Una lámpara de pie, aparentemente cerámica dos luces, otra lámpara de pie dos luces de cerámica con pantalla. — Una mesa ratona bar de metal con dos cristales redondos. — Estos bienes se exhiben en el lugar indicado arriba, de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — Sin base, al contado, mejor postor y en efectivo. — Seña: 20 %. — Comisión: 10 %; el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Oscar Gergi, secretario.

$ 324.000.— e. 1º|9 Nº 72.058 v. 2|9|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por dos días, en los autos caratulados: "AUTOLOMAS S.A. c|CUTRONE OSCAR RUBEN s|ejecución prendaria, Expte. Nº 167.565|80", que el martillero público Juan Andrés Mielnik, rematará el día 14 de setiembre de 1981, a las 11 horas, en el Salón de ventas de la calle Humberto 1º 2042|46, de esta Capital Federal, exhibiéndose en la calle Avda. Pavón 1475 de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14 a 18 horas: Un automotor marca Fiat, modelo 125 MC, año 1979, con motor marca Fiat a nafta Nº 125 BT.038.790925, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 125 BT.0669826, tipo pick-up, industria nacional. Patente B-1618145. Base: $ 21.853.179. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %; todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 156.000 e. 1º|9 Nº 71.935 v. 2|9|81

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por dos días, en los autos caratulados: "AUTOLOMAS S.A. c|MAURA ALBERTO OSCAR s|ejecución prendaria, Expte. Nº 167.504 80", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 14 de setiembre de 1981, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I 2042|46, exhibiéndose en la Avda. Pavón 1475 de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a

viernes de 14 a 18 horas: Un automotor marca Fiat, modelo 125 BX|80, motor marca Fiat Nº 125 BT.038.797112, chasis marca Fiat Nº 125DU.0677112, patente B-1668271. Base: $ 54.719.971. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en dinero efectivo. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 579 del C. Procesal, en caso de fracasar el primer remate por falta de postores se dispondrá otro con la base reducida en un 25 %, y en su defecto se ordenará otro sin limitación de precio.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 180.000 e. 1º|9 Nº 71.927 v. 2|9|81

Nº 16

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, comunica por 3 días, en el juicio: "SCHNAPP, CARLOS L. c|STIER, NATAN A. s|Sumario", Expte. Nº 574|80, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el martes 15 de setiembre de 1981, a las 15 horas en Cangallo 1233, Capital Federal, el lote de terreno ubicado en esta Capital con frente a la Avda. Corrientes 1820|24|23, entre Avda. Callao y Riobamba, que mide: 17 m 320 mm de frente al Norte por 34 m 640 mm de fondo. — Nom. Cat.: Circ. 11, Secc. 9; Manz. 77; Parcela 3. El mismo se encuentra desocupado y libre de mejoras. — Base: $ 1.958.223.094. Seña 10%. comisión 3%, sellado 5 por mil, todo en dinero en efectivo. El saldo de precio será abonado a los 30 días al momento de escriturar, siendo el escribano don Isaac Dubovis el designado por las partes para confeccionar la correspondiente escritura traslativa de dominio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tener por constituido su domicilio en los Estrados del Juzgado. Podrá visitarse de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

$ 342.000 e. 31|8 Nº 71.861 v. 2|9|81

Nº 17

El Juzgado Nacional Especial de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial Nº 17 del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, secretaría a cargo de la Dra. Silvia A. Rey, hace saber por 3 días que el martillero D. Domingo F. A. Cuello, venderá en pública subasta, al mejor postor, el día 10 de setiembre de 1981 a las 15.30 hs. en el local sito en la calle Luis Beláustegui 4455 donde se podrá observar el vehículo una hora antes de la subasta, un automóvil marca Mitsubishi tipo coupe de 2 puertas modelo año 1980 Galant GL 1600 en el estado en que se encuentra, con motor marca Mitsubishi Nº 2N97403, chasis A121A-4050858, dominio Nº C973.686, sin base, seña 30 %, comisión 10 %, ambas en dinero en efectivo, el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Esta medida ha sido dispuesta en los autos caratulados "Tutelar Cía. Financiera S.A. c|Cauvilla Daniel César y otro s|ejec. prendaria, expediente Nº 201.716

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. Silvia R. Rey, secretaria.

$ 270.000 e. 1º|9 Nº 72.100 v. 3|9|81

Nº 20

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, hace saber por tres días en los autos: "AMERSUR CIA. FINANCIERA S.A. c|EMPRESA CONSTRUCTORA CASA SCA s|ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 183.737|80), que los martilleros "E. A. Quintana y Cía. SRL", Leonardo Chiappetti y Rodolfo Fernández Díaz, rematarán el día miércoles 16 de setiembre de 1981, a las 13.30. en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Cap. Federal, un inmueble ubicado en la calle San José Nros. 353|355 361|363 y 365 entre Moreno y Belgrano de Cap. Federal, compuesto de dos lotes que miden 1º) 10.392 mts. de frente al Este por 22,416 mts. de fondo al Oeste. y 2º) 8,66 mts. de frente al Este por 25,52 mts. de fondo al Oeste. Superficie total de ambos lotes: 384,35 mts. cuad. Nomenclatura Catastral: Circ. 13º. Secc. 12º, Mza. 27, Pa. 4 y 5. Sobre los mismos se halla construída una estructura de hormigón armado, compuesta de dos subsuelos, planta baja, diez pisos y azotea. La estructura está prevista para: subsuelos, planta baja y primer piso estacionamiento de coches, segundo al octavo piso inclusive oficinas, noveno y décimo también para oficinas, pero con terrazas al frente. El bien se halla totalmente desocupado. Base: $ 1.013.600.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. El inmueble se podrá visitar diariamente de 9 a 12 y de 15 a 18. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de notificado de la aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 396.000 e. 1º|9 Nº 72.074 v. 3|9|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "CONSTRUCTORA TEMPO S.A.C.I. c| GRELA, JORGE LUIS s|Ejecutivo", expediente Nº 215.547, que el martillero Lucio López Serrey, rematará en Tacuarí 647, Capital, el sábado 5 de setiembre de 1981, a las 10, el departamento ubicado en Pinamar, Partido de General Madariaga, frente a la calle de los Silenios, cuyo terreno se consigna como lote letra H de la Manzana 14, inscripta bajo Nº 67.404, en la Matrícula 9.734|4, Circunscripción IV, Sección L. — Se exhibe todos los días de 9 a 12 y de 16 a 18, debiendo los visitantes concurrir a portería del edificio, munido de una tarjeta del martillero la que podrá ser retirada de sus oficinas en Tacuarí 647 Capital Federal. La finca consta de comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y espacio propio con baulera. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado por impuesto fiscal, todo al contado y en dinero en efectivo. Base: $ 23.456.133. El monto correspondiente al mes de julio en concepto de expensas es de $ 53.762. La deuda atrasada por este concepto es de $ 14.711.740. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Elsa Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 378.000 e. 1º|9 Nº 72.056 v. 3|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "SILVA, JOSE MANUEL c|MOROZ, CARLOS E. y JOSE ROBAINA s|Ejecutivo Prendario, expediente Nº 214.924, que el martillero Lucio López Serrey, rematará en Tacuarí 647, Capital, el sábado 5 de setiembre de 1981, a las 9.30 horas; un lote de terreno ubicado en el Partido de San Vicente, en la intersección de las calles 107 y 120 de esta ciudad, próximo a la estación Guernica, del Ferrocarril General Roca, designado en el plano como lote 11 (once), de la Manzana 69, Matrícula 7.166, San Vicente (cien). Nomenclatura Catastral: Cir. VIII, Sección S., Antecedente Dominial. Fº 3.051.958. — Superficie: 195,50 dm2. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado por impuesto fiscal; todo en dinero en efectivo. — Base: Pesos 8.604.000. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Desocupado, permaneciendo cerradas las construcciones.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Elsa Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 306.000 e. 1º|9 Nº 72.057 v. 3|9|81

Nº 34

Juzgado Especial Civil y Comercial número 34, comunica por 3 días en el juicio: "SEIJAS, OSCAR O. y otros c|PEREZ, ENRIQUE O. y otros s|Ejecución de Alquileres", Expediente Nº 180.667, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 3 de setiembre a las 16.30 horas en Cangallo 1233, Capital. El inmueble ubicado en calle Pringles 2660, entre Tte. Gral. Pedro E. Aramburu y Congreso, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Unidad Nº 2, Polígono 00-02, Superficie 172 metros cuadrados. Edificado en dos plantas. — Planta Baja: Garaje, living-comedor, cocina, lavadero y parque. — Planta Alta: 4 dormitorios con placar, 1 baño principal y 1 baño auxiliar, los pisos de ambas plantas son de moquet. Base de venta al contado $ 65.680.560. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado boleto 0,5. — El inmueble se halla ocupado por los co-deudores Héctor Félix Rubinstein y Pilar Bastiani de Rubinstein. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del juzgado. Los interesados pueden visitar el inmueble, días hábiles de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 306.000 e. 31|8 Nº 71.723 v. 2|9|81

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por tres días en el juicio: "SAENZ S.A. CIA. FINANCIERA c|ASTE y PRIETO, ELENA s| ejecución hipotecaria" (Expte. 40.857), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 9 de setiembre de 1981 a las 12 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital; el inmueble ubicado en Villa Matheu, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Spandonari 3313, entre las de Dr. Rebizo y Tapalqué, que mide 8,33 mts. de frente por 35 mts. de fondo lo que hace una superficie de 291,55 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección W, manzana 77, parcela 2. Se trata de un inmueble construido en mampostería en donde funciona una fábrica de discos para empanadas y afines, debidamente habilitado por la Municipalidad del Partido a nombre del Sr. Adolfo Horacio Aiello, esposo de la demandada. Al frente existe un local. Según surge de la cláusula séptima del mutuo hipotecario la demandada en caso de ejecución se comprometió a entregar el inmueble libre de todo ocupante. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario Básico al día 8|6|81, la suma de $ 159.569, según informe obrante a fs. 42. — Base. $ 46.574.000. Seña 8%, comisión 3%, sellado de boleto 0.5%. — El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 234.000 e. 1º|9 Nº 72.076 v. 3|9|81

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 46 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por 3 (tres) días en autos "ESTANCIAS SAN CARLOS S.R.L. c|ASTEGIANO HNOS. LTDA. S.A. s|Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 40.769, que los martilleros Rodolfo Fernández Díaz y Guillermo Eduardo Campos subastarán el día 11 de setiembre de 1981 a las 16,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, una fracción de campo "A", designado con el Nº 50 ubicado en la Colonia Concepción, Distrito San Jorge, Departamento de San Martín, Provincia de Santa Fe, compuesto según plano aprobado Nº 91.314, obrante en los autos de referencia a fs. 45, de 64 hectáreas, 30 áreas; 21 centiáreas y 30 decímetros cuadrados, al contado y al mejor postor, con la base de $ 61.435.994. Seña: 8%. Comisión: 3%. El campo se halla ubicado a unos 150 km. aproximadamente de la Ciudad de Santa Fe, y se accede por ruta Provincial Nº 13, totalmente asfaltada y en buen estado de conservación, situándose el mismo sobre la mencionada ruta, frente mismo a la entrada de la Ciudad de San Jorge, a 2 cuadras de las estaciones de Servicio "Esso" e "Isaura", lindando por el lado Norte con un canal de desagüe que no permite que el campo se inunde; se encuentra totalmente alambrado con seis y siete hilos, dos de ellos de púas, y se halla casi íntegramente sembrado de trigo, el que se cosecharía aproximadamente para noviembre del corriente año. La única construcción que hay en su interior, es un molino marca Aermotor, tiene salida a la ruta 13 y se encuentra deshabitado, y puede visitarse libremente. La Ciudad de San Jorge cuenta actualmente con unos 10.000 habitantes y es un importante centro agrícola industrial. — Existen constancia en autos de una deuda municipal de $ 1.385.842, y deudas fiscales provinciales de $ 13.982.000. Se subasta en el estado en que se encuentra y se hace saber que la cláusula cuarta, inciso "C" del mutuo hipotecario, establece que el dedor es obligó desocupar el inmueble dentro de los 10 días de aprobado el remate.

Buenos Aires, agosto 26 de 1981. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 576.000.— e. 1º|9 Nº 72008 v. 3|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 46 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por 3 (tres) días en autos "ESTANCIA SAN CARLOS S.R.L. c|ASTEGIANO HNOS. LTDA. S.A. s|Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 40.770, que los martilleros Rodolfo Fernández Díaz y Guillermo Eduardo Campos subastarán el día 11 de setiembre de 1981 a las 16,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, una fracción de campo "B" designado con el número 50 ubicado en Colonia Concepción, Distrito San Jorge, departamento de San Martín, Provincia de Santa Fe, compuesto según plano aprobado Nº 91.314 obrante en autos a fs. 49, de 56 hectáreas; 45 áreas; 38 centiáreas y 26 decímetros cuadrados, al contado y al mejor postor, con una base de $ 62.716.972. Seña: 8%. Comisión: 3%. El campo se halla ubicado a unos 150 km. aproximadamente de la Ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, y se accede al mismo por la ruta provincial Nº 13, la que se halla asfaltada y en buen estado de conservación, situándose el mismo sobre la mencionada ruta, frente a una serie de construcciones para viviendas de las que sobre un total de 311; 100 se hallan ya habitadas, a una cuadra de las estaciones de servicio "Esso" e "Isaura", lindando por lado Norte con un canal de desagüe que no permite que el campo se inunde. Se encuentra totalmente alambrado con 6 y 7 hilos de alambres, dos de ellos de púas y se halla casi íntegramente sembrado con trigo, previéndose su cosecha para nombre del corriente año. Se halla construido en su interior, un molino marca Aermotor; 3 bebederos de 100.000 litros aproximadamente cada uno, una pileta de natación de 130.000 litros aproximados; un pozo ciego, tiene entrada principal que lleva a la ruta 13 y linda con el predio dedicado a remates de feria de la firma Pairola Albertengo S.A. Existe una construcción tipo chalet de una planta, techo de tejas rojas y piso de mosaicos, con 3 dormitorios 1 baño, puertas al frente y contrafrente, sala de estar, cocina comedor, hall y galería al frente, construcción básica de unos 100 años, reconstruida hace unos 25 años en regular estado de conservación y deshabitada. Se hallan construidos 2 galpones de 9 por 9 metros aproximados y 9 por 5 metros aproximados, siendo ocupado el primero como taller de maquinarias perforadoras y herrería y el segundo por un casero que lo habita sin abonar alquiler ni goce de sueldo. Junto a la pileta de natación nombrada anteriormente, se halla un patio tipo pista de 15 por 12 metros aproximados, que comunica a una parrilla, 2 baños, 2 cambiadores y bombeador eléctrico. Hay otra construcción menor tipo garaje con una pieza pequeña y un baño. Puede apreciarse la existencia de un parque de una hectárea aproximadamente perfectamente cuidado y conservado, arbolado y con toda clase de plantas, varias frutales. Hay luz eléctrica en todo el campo, así como un aljibe junto al chalet, pudiendo visitarse libremente. La Ciudad de San Jorge, donde se halla el campo, cuenta aproximadamente con 10.000 habitantes y es un importante centro agrícola industrial. Se subasta en el estado en que se encuentra. Se deja constancia que por la cláusula cuarta, inciso "C" última parte, el deudor se obligó a desocupar el inmueble dentro de los 10 días de aprobado el remate.

Buenos Aires, agosto 26 de 1981. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 882.000.— e. 1º|9 Nº 72.007 v. 3|9|81

Nº 47

Juzgado Especial Civil y Comercial número 47, comunica por 3 días en juicio: "AUTOMOTORES POMPEYA S.A.F.I.C.I. c|CANDA, MARIO, s|Ejec. Prendario", Expte. 36.321, que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Centenera 2902, Capital, el 11 de setiembre de 1981 a las 10 hs., donde se exhibe días hábiles de 10 a 12 horas; un automóvil, marca Fiat, mod. 128, berlina 1974, año 1974, motor Nº 128 A-038-2094244, chasis 128 A-1576092, patente B 1.161.356. — Base: 18.368.900. — Comisión 10%, en efectivo, Seña 30%.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — A. R. Vila de Gene, secretaria.

$ 144.000 e. 31|8 Nº 71.727 v. 2|9|81

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "ZUBIRI, EZEQUIEL CARLOS c|KAUTZAQUIAN CHANNESIAN, ELISA s|Ejecución Prendaria", Expediente Nº 33.478 que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 18 de setiembre de 1981 a las 15 hs. en Del Carmen s|n. frente al Nº 747, entre Viamonte y Córdoba, Capital Federal; un automotor usado, marca Chevrolet, tipo sedán, 4 puertas, modelo Chevy Standard 11569 año 1970, chasis marca Chevrolet, Nº C 863505, dominio C 289.776, el que se encuentra con partes de su motor sueltas en el baúl, con guardabarros delantero izquierdo chocado, con radio y antena, sin criquet, con reloj taxi, marca Victor s|nº, con paragolpes delantero suelto, con letrero acrílico, en el estado en que se encuentra. — Base $ 10.823.543. De no existir postores dentro de la media hora siguiente, se subastará reduciendo la base en un 25% y de no mediar oferta dentro de los treinta minutos siguientes, se subastará sin limitación de precio. — Seña: 30%. Comisión: 10%.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 378.000 e. 31|8 Nº 71.793 v. 2|9|81